



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 44, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA**

**Sesión celebrada el jueves, 14 de octubre de 2004**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparencias

Comparencia 7-04/APC-000098, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del Plan para Erradicar el Absentismo Escolar en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Matías Conde Vázquez, D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparencia 7-04/APC-000137, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre política general de la Consejería de Educación en materia de Formación Profesional, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. María Isabel Montaña Requena, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000096, relativa a las posibles irregularidades derivadas del contrato para suministro de comedores escolares en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000210, relativa a problemas educativos en El Garrobo (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta de Iniciativa Ciudadana 7-04/PICC-000002, relativa al reconocimiento del derecho que tienen los alumnos que ya están matriculados en un centro en la Enseñanza Infantil, al pasar a la Enseñanza Primaria, a ser incluidos en la baremación estipulada por la Consejería de Educación con algún tipo de puntuación, asumida por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000049, relativa a los centros de enseñanza en Rincón de la Victoria (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000061, relativa a la implantación de los estudios superiores de Diseño, Cerámica y Conservación y Restauración de Bienes Culturales en las Escuelas de Arte de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000135, relativa al Plan de Familia en Materia Educativa, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000154, relativa al monitor de educación, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y ocho minutos del día catorce de octubre de dos mil cuatro.

### Punto primero del orden del día: Comparecencias

*Comparecencia 7-04/APC-000098, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del Plan para Erradicar el Absentismo Escolar en Andalucía.*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (págs. 1040, 1044, 1047).

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1042, 1046).

*Comparecencia 7-04/APC-000137, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre política general de la Consejería de Educación en materia de Formación Profesional.*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (págs. 1048, 1051).

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista (pág. 1050).

### Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-04/POC-000096, relativa a las posibles irregularidades derivadas del contrato para suministro de comedores escolares en Cádiz.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1052, 1053).

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (págs. 1053, 1054).

*Pregunta de Iniciativa Ciudadana 7-04/PICC-000002, relativa al reconocimiento del derecho que tienen los alumnos que ya están matriculados en un centro en la Enseñanza Infantil, al pasar a la Enseñanza Primaria, a ser incluidos en la baremación estipulada por la Consejería de Educación con algún tipo de puntuación.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1054, 1056).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (pág. 1055).

*Pregunta Oral 7-04/POC-000210, relativa a problemas educativos en El Garrobo (Sevilla).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1056, 1057).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (págs. 1056, 1057).

### **Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000049, relativa a los centros de enseñanza en Rincón de la Victoria (Málaga).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1057, 1060).

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1058).

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista (pág. 1059).

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000061, relativa a la implantación de los estudios superiores de Diseño, Cerámica y Conservación y Restauración de Bienes Culturales en las Escuelas de Arte de Andalucía.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1061, 1063).

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1061).

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista (pág. 1062).

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000135, relativa al Plan de Familia en Materia Educativa.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista (págs. 1064, 1068).

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1065).

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1066).

Votación: Aprobada por asentimiento.

*Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000154, relativa a monitor de educación.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista (págs. 1069, 1072).

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1069).

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1070).

Votación: Aprobada por 13 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día catorce de octubre de dos mil cuatro.

**Comparecencia 7-04/APC-000098, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del Plan para Erradicar el Absentismo Escolar en Andalucía.**

**El señor PRESIDENTE**

—Buenos días, señorías. Señora Consejera, bienvenida a la Comisión.

Vamos a iniciar los trabajos con el orden del día, primer punto, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación ante la Comisión, a fin de informar sobre la valoración del Plan para Erradicar el Absentismo Escolar en Andalucía. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en noviembre de 2003 el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar. Este plan se caracteriza por su carácter integral, ya que no sólo actúa en el campo educativo, sino también en el de los servicios sociales, el empleo, la formación y en general en cuantos aspectos mejoren las condiciones sociales y económicas que puedan derivar en situaciones de absentismo. En este sentido, la ejecución de las medidas incluidas en el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar requiere —y así lo estamos haciendo— la actuación coordinada y la aportación de recursos humanos y económicos dependientes de diferentes Consejerías de la Junta, las que estaban contempladas en dicho plan, Igualdad y Bienestar Social, Empleo, Salud y Educación, y los que sean responsabilidad de las entidades locales, sin menoscabo de la importante contribución que en este campo puedan desarrollar las asociaciones sin fines de lucro que deseen cooperar con las Administraciones para la superación de estas situaciones. Se trata, en definitiva, de reforzar las tareas que ya se venían desempeñando desde distintas instancias públicas, a fin de garantizar la presencia de los escolares en los centros, evitando el abandono prematuro del sistema educativo, así como con la intención de reforzar su formación en condiciones adecuadas.

El plan pretende ante todo anticiparse al fenómeno absentista, por lo que actúa de manera preventiva y mediante la implicación de las familias, ya que éstas representan un papel clave en la asistencia regular a los centros. En cualquier caso, sus focalizaciones son de manera prioritaria en las zonas urbanas con especial problemática sociocultural y también en zonas donde las familias temporeras o fenómenos derivados de las familias temporeras pueden ocasionar el absentismo escolar.

El centro educativo es el primer eslabón de la cadena de detección del absentismo escolar, en el que conviene actuar por tanto en primer lugar, aprovechando las relaciones sociales que los centros educativos establecen con la comunidad educativa que los conforma, para favorecer la adaptación escolar y social de todos los alumnos y alumnas. Somos conscientes de que de la prontitud en la detección e intervención en situaciones de riesgo se puede derivar la mayor o menor dificultad para solucionar la problemática planteada. Junto con ello, el trabajo de los educadores y trabajadores sociales con la familia es otro elemento clave, por cuanto la posibilidad de un contacto personal permite abordar un conjunto de cuestiones de gran importancia, relacionadas con los modos de vida y cultura de determinados colectivos, que pueden estar condicionando la asistencia regular a los centros.

Pues bien, para coordinar y rentabilizar mejor los recursos de todo tipo existentes en el ámbito territorial, hemos constituido numerosos convenios y, sobre todo, hemos constituido en todas las provincias comisiones provinciales, donde están incluidos, además de la Consejería de Educación, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, la Consejería de Empleo, los Ayuntamientos o Diputaciones correspondientes, dependiendo en cada provincia de las características de la misma. Y a partir de ahí hemos avanzado en numerosas provincias, en diversas provincias, prácticamente en todas, en comisiones locales donde, además de los representantes de educación, están los Ayuntamientos y se están haciendo intervenciones en la línea que señalaba en esas localidades, bien por razones, como antes decía, de absentismo temporero, o bien por otro tipo de absentismo.

Por tanto, el primer paso importante es la constitución de comisiones provinciales, firma de convenios con Diputaciones, firma de convenios con Ayuntamientos en todas las provincias, en aquellas localidades donde se detecta ese fenómeno, para poder intervenir de forma conjunta e integral.

Se está trabajando, además, en todas las provincias en la configuración de un modelo de intervención que sirva de base a las actuaciones que se desarrollan, tanto en el ámbito local como en el provincial, con un doble objetivo: concienciar a alumnos, alumnas y a sus familias de la importancia de la educación, y en su caso de la responsabilidad social y legal que implica el incumplimiento del deber de asegurar la asistencia a los centros docentes de sus hijos e hijas, y, por otra, concretar los canales de comunicación y derivación de los casos que así lo requieran desde los centros educativos a los servicios sociales comunitarios municipales y desde éstos a los organismos públicos con competencias en materia de protección de menores.

Es evidente que el absentismo escolar es un problema en el que confluye un conjunto de factores de tipo escolar, social, familiar fuertemente interrelacionados. Pero, en función de la predominancia de uno y otro tipo de factores, se puede hablar de los

diversos tipos de absentismo, y por eso los objetivos del plan estaban claramente trazados: prevenir los posibles casos de absentismo escolar; desarrollar, en el ámbito del centro, las medidas de seguimiento individualizado que se requieren, con participación de tutores, departamento de orientación, departamento didáctico, y, en tercer lugar, prevenir y controlar el absentismo escolar vinculado a la pertenencia del alumnado a familias dedicados a laborales de temporada o a profesionales itinerantes.

Pues bien, para conseguir esos objetivos, además de la puesta en marcha de las comisiones provinciales y de los convenios con los Ayuntamientos, a los que antes hacía referencia, desde la Consejería de Educación, directamente relacionado con el ámbito escolar, hemos impulsado un conjunto de actuaciones orientadas, precisamente, a alcanzar los objetivos a los que hacía referencia.

En ese sentido, merece la pena destacar la elaboración y desarrollo de los planes de compensación educativa, de los que sus señorías tienen cumplida información, dado que di información precisa en este mismo Parlamento. Los planes de compensación educativa, en muchos de los casos, además, están orientados al conjunto de la localidad y, además de compensar las desigualdades de origen de muchísimos alumnos y alumnas, están también orientados a la prevención del absentismo escolar. Por tanto, hay una primera medida desde el propio centro educativo, orientada también a prevenir el absentismo escolar.

En una segunda línea, estamos trabajando en la elaboración y la adaptación de los materiales curriculares al perfil del alumnado. Esto es imprescindible. Se trata de una medida desde la propia educación, puesto que todos los problemas que puedan tener en ese sentido los alumnos, nosotros debemos prevenirlos con materiales adecuados que incentiven su presencia en el centro y el valor de la educación en estos jóvenes.

En tercer lugar, los servicios complementarios. Los servicios complementarios para el absentismo escolar son fundamentales. En muchas de estas zonas, el servicio de comedor, las actividades extraescolares son un elemento clave o importantísimo para que los jóvenes o los niños vengan a los centros. Hemos incrementado notablemente, también he dado las cifras en otras ocasiones, el número de comedores escolares. Y, sobre todo, tengan en cuenta que en zonas de atención educativa preferente y en algunas barriadas especiales, prácticamente, de todas las provincias y de todas las capitales —estoy pensando, pues, en Almería o en Málaga o en Huelva, vamos a dar los datos de los centros—, prácticamente la mayoría de los alumnos que van a esos comedores, además de los alumnos transportados, tienen el comedor gratis o tienen una atención especial para actividades extraescolares. Por tanto, desde los servicios de comedor y desde las actividades extraescolares estamos haciendo un plan específico, lo están haciendo los centros, para atraer y motivar al alumnado para que esté presente en el centro.

Hay otra actuación en esta dirección realizada desde Educación, que son los planes de acción tutorial específicos, que contemplan el fomento de las expectativas de éxito escolar, el trabajo en grupo, el desarrollo de la creatividad, el incremento de la autoestima, etcétera. Éstos son fundamentales, son actuaciones de tipo educativo que se están realizando en la mayoría de estos centros. Muchas veces, la ausencia de los niños o de los jóvenes de los centros escolares está derivada de situaciones de baja autoestima, de no valor de la educación, etcétera. Por tanto, la acción tutorial en esta dirección está siendo clave para fomentar en estos jóvenes el interés por el estudio y, por tanto, su presencia en el centro. En ese sentido, en muchos de estos centros se incorporan trabajadores sociales a los equipos, no a los centros, sino a los equipos de orientación educativa; se han hecho campañas de información y sensibilización de los padres para la permanencia de los alumnos en la localidad de origen. Esto es importante, sobre todo se refiere al absentismo temporero, uno de los temas que se producen prácticamente en toda las provincias andaluzas. Precisamente, en este ámbito tenemos firmado con la mayoría o casi la totalidad de Ayuntamientos convenios para el tema del absentismo temporero.

Estoy pensando, por ejemplo, por darles información, quiero darles todos los Ayuntamientos porque son muchísimos, pero por ejemplo la situación en Jaén, donde además se crean lo que allí llaman guarderías escolares, que son 102 las que hay, para que los niños permanezcan o los jóvenes permanezcan cuando los padres se desplazan y, por tanto, tengan todos los recursos de comedor, de residencia, de centros de día, que es como, incluso, se les llama allí, para que estos niños, cuyos padres o cuyos familiares tienen que desplazarse, puedan permanecer.

Igual que en Jaén, hay convenios firmados con 44 Ayuntamientos en Sevilla también para el absentismo temporero.

Idea nuestra desde Educación es que el niño o el joven permanezca en la localidad de origen y, por tanto, en esa dirección están los convenios con los Ayuntamientos. Y, en el caso en el que los padres prefieren que los jóvenes viajen con ellos, ponemos todas las medidas, tanto en el centro de origen como en el centro donde se recibe al alumnado, para que puedan seguir con las enseñanzas que estaban recibiendo. Hay ejemplos de buenas prácticas en esta dirección. A mí me gustaría, por ejemplo, poner alguno que ha sido notable y que partir de ahí se ha ido extendiendo esa práctica, por ejemplo los que se realizan en Fuente Vaqueros, en Granada, experiencia pionera que sirvió en su momento para extenderla a otros centros de Andalucía.

También la mejora de la comunicación telemática entre los centros de origen y los que escolarizan con carácter temporal está siendo otras de las medidas que estamos desarrollando.

Es verdad que también el plan contempla la posibilidad de diseñar, en colaboración con los centros do-

centes, planes de intervención psicosocial con menores absentistas y sus familias, mediante la colaboración de entidades o asociaciones con experiencia y formación en el campo de la intervención social y comunitaria, así como establecer los cauces de comunicación y colaboración entre servicios sociales municipales y los centros docentes, que permitan el seguimiento individualizado de aquellos casos que lo requieran. En este sentido, tenemos suscritos convenios en cada provincia en función de las propias necesidades que tenemos de alumnado. Si estamos hablando de alumnado que es alumnado inmigrante, los convenios los tenemos firmados con, pues, Andalucía Acoge o Almería Acoge, con los cuales trabajamos en esta dirección. Pero, por ejemplo, en esa línea tenemos suscritos, por ejemplo en Sevilla, convenios con Entre Amigos, con la Unión Romani, con la propia Cruz Roja, que están facilitando esta actividad entre la familia y el centro. Con asociaciones, bueno, pues, que tienen una larga experiencia en este sentido. Les citaba los convenios que tenemos con Sevilla, pero igualmente les puedo citar convenios de esta naturaleza en prácticamente todas las provincias.

Otra de las actuaciones que igualmente están recogidas en el plan son las encaminadas a facilitar el tránsito a la Formación Profesional Ocupacional de los jóvenes y su participación en acciones formativas adaptadas a sus necesidades e intereses, con objeto de favorecer su integración social y laboral, potenciar la oferta de Formación Profesional, etcétera. En este sentido, estamos, en estos momentos, elaborando un plan o planes específicos, dentro de lo que nosotros, en Educación, estamos haciendo o vamos a hacer, como el Plan de Emprendedores. Y, en esta línea, ahora mismo estamos trabajando con la Consejería de Empleo para poder, en los últimos cursos de Secundaria, poder ofrecer como actividades extraescolares este tipo de formación, que pueda servir, también ser aliciente para los jóvenes, no solamente para que estén en el centro, sino también para facilitar su tránsito a la vida laboral.

Bien. Pues, como decía, señorías, al principio de mi intervención, este plan fue aprobado en noviembre de 2003. Es muy poquito el tiempo que tenemos para poder hacer una evaluación completa. Les puedo dar la cumplida información de las Comisiones Provinciales, de los convenios con los Ayuntamientos, los convenios con las Diputaciones, la doble naturaleza absentismo/temporero y hacia dónde estamos dirigiendo nuestras actuaciones, o aquellas cosas que desde Educación estamos haciendo. La experiencia que estamos teniendo en algunas provincias, evaluadas, dado que hubo planes piloto. Por ejemplo, pienso, creo que es muy significativa la experiencia que se hace en la provincia de Granada. Se firmaron, momentos antes de la propia aprobación del plan, se firmaron convenios con 13 municipios —además con 13 municipios de los significativos de Granada, pues están Granada capital, está Motril, está Guadix, etcétera—, de acción integral entre la Consejería y los Ayuntamientos. Y les puedo asegurar que en esas

primeras evaluaciones que ahí estamos realizando, las han hecho ya las comisiones provinciales, el plan está funcionando. Estamos mejorando, es decir, hay menos niveles de absentismo, hay mucha mayor presencia y mayor interés de los jóvenes por estar en los centros escolares.

En esa misma línea están, puesto que además son públicas, las actuaciones y la evaluación que ya se ha hecho en la provincia de Málaga, también de los convenios que se tienen firmados prácticamente con todos los municipios de más de 20.000 habitantes, y con Diputación con los de menos de 10.000. También la evaluación demuestra que el porcentaje de niños absentistas es menor, lógicamente, en aquellos centros y en aquellas localidades en las que se ha trabajado.

De todos modos, es un plan que todavía estamos terminando de implantar. Tenemos que seguir avanzando y evaluando. Y, por supuesto, todas las evaluaciones que en este sentido vayamos haciendo para mejorar el plan, pues, estaré encantada de traerlas a este Parlamento para que un fenómeno que, ciertamente, no se puede decir que sea muy masivo, pero que sí en algunas zonas, ya lo he señalado en esta misma Comisión, en algunas zonas concretas sí puede ser preocupante, pues, que podamos, lo antes posible, prácticamente erradicarlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por los datos aportados.

Y, desde nuestro Grupo, lo primero que tenemos que decir es que nos extraña enormemente que un plan que aprueba el Consejo de Gobierno en el mes de noviembre usted acabe de decir que aún se está implantando. Bueno, es lamentable que en un problema tan grave, usted tarde nada más y nada menos que diez, once meses, que llevamos ya de vigencia de ese plan, para implantarlo. Por lo cual, cuanto menos, está claro que la celeridad no es una materia consustancial a su Consejería, señora Consejera.

En segundo lugar, nosotros esperábamos que usted hubiera sido más certera o, por lo menos, nos hubiera aportado datos más significativos acerca de ese plan. Porque nosotros entendemos que usted, al menos, después de diez meses, tendrá unos resultados mucho más elocuentes. Por ejemplo, si las medidas han sido efectivas o no, si las medidas puestas en marcha se pueden generalizar o hay que aplicar otro tipo de medidas, dependiendo del lugar y, sobre todo, de la casuística de este tipo de absentismo.

Si está satisfecha con la coordinación. Usted ha hablado de varias Consejerías que están implicadas en el tema. Pues, a ver si usted está satisfecha o no con esta coordinación de la que usted ha hablado.

Si los recursos son suficientes. Usted anunció y el Consejo de Gobierno anunció en su día la puesta en marcha de este plan, pero, al mismo tiempo, llevaba consigo, llevaba pareja una serie de recursos, que no sabemos si se han aplicado o no, o se están aplicando.

Si existe, de verdad, una política de prevención.

Si se está realizando un seguimiento exhaustivo a todos esos convenios que usted dice que han firmado.

Y si se están, al mismo tiempo, celebrando esas reuniones de coordinación interprovincial y provincial.

Y, desde luego, también nos hubiera gustado que usted nos hubiera dicho cómo se está abordando el nuevo problema de los objetores escolares, que nada tiene que ver con el absentismo tradicional. Objetores escolares, que nada tiene que ver con el absentismo tradicional, sino lo que es por causas socioeconómicas o por temas de temporalidad en el empleo o lo que son los temporeros tradicionales.

Y, desde luego, nosotros lo que sí decimos es que la situación, cuanto menos, sigue igual o ha empeorado. Eso es palpable, señora Consejera, no ha mejorado. Y desde ese punto de vista nosotros esperábamos que usted ya hubiera adoptado medidas, por lo menos, más eficaces que las que hasta ahora usted ha puesto en marcha, señora Consejera. Porque nosotros, y creo que todos, debemos partir de una realidad. Y la realidad es que hay un informe exhaustivo, extenso, detallado, realizado en el año 1998 por el Defensor del Pueblo, que pone de manifiesto el grave problema del absentismo escolar en Andalucía.

Ustedes, desde el año 1998, posteriormente la Ley de Solidaridad, del año 1999, donde se ponen en marcha o, por lo menos, se abordan estas cuestiones, y el Decreto es del año 2003. Es decir, la celeridad, como podemos apreciar, no es algo intrínseco. Pero, bueno, de un magnífico informe, en donde no sólo hace una radiografía, desde mi punto de vista bastante encomiable, de la situación del absentismo, hasta hoy, poco hemos avanzado, señora Consejera, muy poco hemos avanzado, porque los mismos problemas que detectaba ese informe son los mismos que están ahora, corregidos y aumentados, pero los mismos. Las mismas actuaciones que planteaba y recomendaba, así como las sugerencias, hoy en día están plenamente vigentes, señora Consejera.

Por tanto, desde esta perspectiva, nosotros entendemos que no ha puesto usted todos los medios necesarios para que este problema vaya aminorándose, señora Consejera. Nosotros entendemos que usted debe prestar mayor atención a un tema que es grave. Que es grave no sólo ya porque afecta a un número significativo de alumnos. No vamos a entrar en números porque, si usted los desconoce, obviamente, no los vamos a desconocer nosotros. Lo cual creo que es una temeridad, señora Consejera. No podemos hablar de un problema grave, y, de verdad, de una

preocupación de su Consejería y ni siquiera usted cuantifica cuáles son los objetores escolares o las personas, o los alumnos, que están dentro de lo que es absentismo escolar. Y también desconocemos si ya se han puesto de acuerdo o no en definir qué es el absentismo escolar. Ése es otro de los aspectos que nos gustaría saber. Porque hemos apreciado cómo, en función del lugar donde se hable, del foro o del estudio que se haga, o de las propuestas que se realicen, el absentismo escolar se ve desde una óptica diferente o, simplemente, se cuantifica también de forma diferente.

Nosotros, señora Consejera, lo que le decimos es que ustedes están perdiendo un tiempo precioso para atajar este problema. Y cuando, por ejemplo, los expertos dicen que el absentismo escolar entre el 3% y el 5% ya es preocupante, y se está llegando a zonas, a lugares y a centros educativos en donde se supera el 20, el 25%, nosotros entendemos que eso es algo bastante grave. Y si, al mismo tiempo, estamos apreciando que es un tema que se está generalizando y que no se circunscribe ya a determinadas zonas, peor nos lo pone, señora Consejera. Y si, al mismo tiempo, estamos apreciando cómo el Defensor del Pueblo prácticamente en todos sus informes alude a este problema, y sobre todo demanda soluciones que no llegan, pues, como usted comprenderá, señora Consejera, no es para estarse quietos. Y demandarle, que es nuestra obligación, que adopte medidas mucho más eficaces que las que hasta este momento usted ha planteado.

Mire, usted ha hablado de que en la provincia de Granada se han puesto en marcha una serie de convenios. Pues también hay datos que reflejan que el aumento del absentismo es elocuente. Porque, mire, ya no sólo es, por ejemplo, la zona norte de la ciudad de Granada, ya no son determinados núcleos de la misma provincia, sino que la misma Delegación, en el año 2000-2001, admitía 1.089 objetores escolares en 3º y 4º de ESO. Y, sin embargo, en abril de 2003 se admite que hay 2.000 objetores sólo en la ciudad de Granada, pertenecientes a la ESO. Luego entendemos nosotros que es una proporción bastante preocupante, bastante preocupante. No podemos darle otros ejemplos porque, por desgracia, no ha habido ningún otro organismo oficial que cuantifique el número de objetores, si se quiere, o de niños que de alguna manera están dentro del absentismo escolar. Pero, desde luego, estos datos son preocupantes.

O, por ejemplo, un estudio que se ha hecho en los institutos de Utrera, en Sevilla, en donde el 16% de esos alumnos también están dentro de lo que se conoce como el fenómeno del absentismo. Bueno, pues creo que son datos bastante apreciables, señora Consejera.

Y otro aspecto que a nosotros nos extraña es que si se trata de un grave problema, y usted anuncia una partida casi de 30 millones de euros, esto no se ve reflejado en los presupuestos. Mire, ustedes mantienen la misma partida desde el año 1999, la misma. Es decir, si es un problema que va aumentando, si

usted dice que han puesto en marcha medidas, que hay más convenios, que todo el mundo se está preocupando del absentismo, explíqueme por qué siempre consignan la misma cantidad presupuestaria. Es que es algo increíble, y aquí están, aquí están las cantidades: 1.553.352 euros, señora Consejera. Entonces, esto está fallando. Y, desde luego, de 1.553.000 a la cantidad que usted dijo que iban a poner en marcha, casi 30 millones de euros, hay un abismo, señora Consejera. Entonces, nos gustaría que usted nos explicara por qué, en cuanto a recursos económicos, no se ha puesto sobre la mesa todo lo que usted, en ese momento, anunció.

Como también nos gustaría que usted nos explicara cuántas campañas informativas se han llevado a cabo, señora Consejera, en dónde y cómo. Y también nos gustaría: ¿Cómo se están coordinando las Administraciones para atajar este problema? Tampoco nos ha explicado la forma o la fórmula que ustedes tienen. Y, desde luego, las medidas que de ahí van saliendo. Porque entendemos nosotros que si es un fenómeno que está cambiando, es un fenómeno que está afectando a zonas, a sectores, etcétera, que nunca lo habían padecido, entendemos nosotros que ustedes también tendrán que tener la cintura política necesaria para que se revisen y se apliquen medidas que en un principio no se habían contemplado.

Por tanto, nosotros, señora Consejera, al margen...

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Pérez López, su tiempo ha terminado. Vaya concluyendo, por favor.

**El señor PÉREZ LÓPEZ**

—Pues, voy concluyendo. Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Como usted comprenderá, señora Consejera, no es un problema baladí. Y contamos, como le decía al principio, con un hecho evidente, y es que hay un trabajo serio que, por ejemplo, hasta ahora no ha sido superado. Y entendíamos que con una experiencia acumulada de cinco años, o de seis años, más lo que había de antes del año 1998, podríamos hoy tener ya unos datos mucho más fehacientes, unos datos mucho más certeros y, desde luego, entendíamos nosotros que las medidas aplicadas hoy no pueden ser las mismas que se sugerían en el año 1998, pero, sorpresivamente, parece ser que son las mismas, por lo cual, algo está fallando aquí, señora Consejera.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Pérez López.  
Señora Consejera, su turno de réplica.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Yo, de la intervención que hace el señor Pérez López, del Partido Popular, diría, de entrada, dos cuestiones.

A mí siempre me sorprende algo que usted dice, que vuelve a reiterar hoy. Usted dice hoy que esto no ha mejorado, y yo le digo: ¿En qué dato se basa?

Si usted tiene una encuesta, si tiene un informe, si tiene una evaluación precisa, apórtela, pero venir a decir que esto no ha mejorado, dejándolo ahí, es, mire usted, señoría, bueno, lógicamente cada uno puede decir y tener la valoración que quiera tener, pero si usted dice: «Los datos son peores», digo: ¿Con qué indicadores está trabajando? ¿Cuáles son los datos que tiene usted para, efectivamente, afirmar que esto está peor y que las medidas que estamos aplicando no están dando resultados? Yo tengo los informes de las comisiones provinciales, los que ya han ido haciendo, las que ya han ido haciendo su evaluación. Se observa en el estudio detallado que están haciendo los centros y las comisiones provinciales que, de 1.050 casos tratados, pues, se arreglan 584. Y, efectivamente, hay quinientos y pico que el año que viene tendremos que seguir trabajando con ellos.

Es decir, esa evaluación, señoría, en diez meses, en diez meses es muy difícil, es muy difícil poderla tener. Un plan, usted dice: «Diez meses y todavía no tienen resultados del plan». Esto no es como una maceta, un plan no es que se llega, se planta una maceta, se le pone un poquito de agua y al día siguiente ya está echando hojas. Estamos hablando de algo muchísimo más serio, como para pensar que se hace el plan e inmediatamente el plan ya se puede evaluar a los tres meses.

Señorías, estamos hablando de intervención en todas las provincias andaluzas. Estamos hablando de intervención en zonas y en ámbitos sociales, que tienen una problemática muy especial, y hay que hacer una evaluación progresiva e ir implantando las medidas poco a poco, poco a poco y evaluándolas. Pero esa evaluación no puede usted pedir que hoy venga a hacer una evaluación completa del plan, a diez meses de haberlo aprobado.

Ahora, usted dice señoría que, bueno, que esto va muy lento y que aquí no se ha hecho nada. Yo no tengo ningún inconveniente en darle, con todo lujo de detalles, qué es lo que hemos hecho en cada una de las provincias, y si me dice que en diez meses es poco, pues, señoría, bueno, también es una valoración, pero creo que en este terreno no hemos estado parados y no tengo ningún inconveniente en darle esa información que usted quiere.

Mire. En Granada tenemos firmados convenios con los Ayuntamientos y la Delegación Provincial para programas contra absentismo escolar en la zona de los montes orientales, en Iznalloz, en Pedro Martínez y en Guadahortuna; en la zona de Santa Fe, en Fuente Vaqueros, en Santa Fe y en Láchar; en la zona de Guadix, en Guadix y Darro; en la

zona de Montefrío, en Montefrío e Illora; en la zona de Baza-Huéscar, en la Puebla de don Fadrique, en Huéscar y en Baza; y en otras zonas, Granada, barrio de Cartuja, Motril, Loja, Ugíjar, Atarfe, Colomera y Pinos Puente.

En estos momentos tenemos solicitado por parte de Benalúa, Jatar, Santa Cruz del Comercio, Moraleda de Zafallona, Arenas del Rey, Cacín, Villanueva de Mesía, Forner, Jayena, Huétor-Tajar, Albuñol, y Salar, han solicitado ya la formalización de convenios para el desarrollo de programas contra el absentismo. Esto es solamente uno de los ejemplos que puedo darle de Granada.

Actuaciones realizadas en Jaén. Convenio con Diputación de Jaén, usted hacía referencia a él, incluye lo que ellos llaman 102 guarderías temporeras, que están atendiendo en esas guarderías a 6.000 niños, que no es que sean absentistas, sino que sus padres se desplazan, y, por tanto, aquí estamos atendiendo y haciendo prevención, señoría. Si esto no es prevención, ¿a qué le llama usted prevención? Haciendo prevención con esos niños que sus familias se van y la Consejería de Educación está poniendo, con la Diputación en ese convenio, los medios para que esos niños sigan en el centro escolar.

Mire, en 102 guarderías con transporte, 165 niños; residencias para 29 niños; comedores escolares; centros de día. Dotación económica de ese convenio, a la parte de Educación, también le puedo dar, 18.000 euros. Absentismo normal, que no es temporero, en Jaén, no le voy a decir los 44 Ayuntamientos con los que tenemos suscritos convenios en la provincia de Jaén.

En Almería. Convenio con Diputación Provincial. Por ejemplo, para toda la zona del río Andarax; por ejemplo, Pechina, una zona muy específica, donde tenemos problemas, problemas derivados del tipo de población que allí hay; o todos los convenios que hay con los Ayuntamientos para la puesta en marcha de las aulas temporales de adaptación lingüística, que es una medida preventiva también del fracaso escolar para el alumnado inmigrante.

Cádiz. Pues en Cádiz tenemos acuerdos con los Ayuntamientos, por ejemplo, acuerdos en Jerez, un acuerdo, además, que ha funcionado muy bien, todos los institutos de la zona sur de Jerez, que es la zona más problemática, con una experiencia, además, muy interesante, de incorporación de la universidad, práctica de los alumnos de trabajo, de la escuela de trabajo social. También le puedo decir el número de Ayuntamientos que ahí han suscrito acuerdos.

Córdoba. En Córdoba, para el absentismo temporero, hemos hecho 47 acuerdos, con 47 Ayuntamientos, y, además, con Diputación tenemos hecho un acuerdo para los municipios de menos de diez mil habitantes. Hay un caso también que está funcionando muy bien, el convenio que tenemos con la propia capital, con la propia ciudad de Córdoba, bueno, donde hay una experiencia fantástica en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba.

Huelva, por ejemplo. La experiencia de Huelva capital, con la delimitación de las tres zonas de Huelva.

O Jaén... Perdón, Jaén ya se lo he comentado.

Pero voy a pasar, no le voy a dar toda la información..., pero, por ejemplo, Málaga. En Málaga tenemos convenios con prácticamente todos los Ayuntamientos, todos los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y con Diputación Provincial, para que se cubran los demás municipios. Por ejemplo, estas instituciones que participan en el programa de Málaga, que ya tiene hecha, además, su primera evaluación. Está la Consejería de Educación, Asuntos Sociales, Diputación de Málaga, Ayuntamiento de Antequera, Benalmádena, Estepona, Fuengirola, Ayuntamiento de Málaga, Ayuntamiento de Marbella, Ayuntamiento de Mijas, Ayuntamiento de Ronda, Ayuntamiento de Torremolinos, Ayuntamiento de Málaga, todo el protocolo de funcionamiento del trabajo que se está haciendo en esos Ayuntamientos.

Le puede parecer poco, señoría. Le puede parecer poco, pero tenga en cuenta que el número de convenios que tenemos, o bien a través de las Diputaciones, o bien directamente con Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, es en estos momentos, entendemos, además de los que se quieren sumar, lo suficiente para —los convenios— para empezar a hacer un trabajo integral, integral, donde está la Consejería de Educación, donde en algunos casos está Bienestar, donde en otros casos está directamente el Ayuntamiento, interviniendo desde el ámbito social, o incluso a veces con la propia Policía Local.

Por tanto, señoría, lo importante era: hagamos ese planteamiento integral. Hagamos los convenios con los Ayuntamientos, y, en este tiempo, estamos planificando en esas comisiones el trabajo específico en función de las necesidades específicas de la localidad, porque el plan no es decir: «Esto hágase», se pone en los epígrafes y se aplica en todas las provincias y en todas las localidades de igual modo. No. Sabemos las características del absentismo, y en función de las características de la zona, analizadas por la correspondiente comisión, aplicamos las medidas específicas.

Aparte de todo eso, le vuelvo a reiterar, señoría: desde Educación, desde Educación, nosotros como Educación hacemos un trabajo concreto, que ya se lo he mencionado, los planes de Compensatoria tienen esa finalidad. Es importantísimo en el tema del absentismo los servicios, y de ahí la apuesta que hemos hecho por el incremento de esos servicios de comedor, o de actividades extraescolares, y es importantísima, también, esa elaboración de materiales adecuados a los perfiles y a las necesidades del alumnado para motivarlos e integrarlos en el centro.

Efectivamente, éste es un tema que nos preocupa, y si nos preocupara, no habríamos hecho ni el plan y no estaríamos dando los pasos que, en este poco tiempo, estamos dando, tiempo que lleva el plan, con los Ayuntamientos, con las Diputaciones, con las Consejerías correspondientes. Y, además,

aplicando convenios con aquellas asociaciones que tienen experiencia, en este sentido, y que con nosotros están colaborando.

Y es verdad que yo he hecho referencia, señoría, a que hay una parte que vamos a desarrollar, puesto que, efectivamente, estamos desarrollando el plan. Hay una parte, que es la relativa al tránsito entre el mundo escolar, es decir, la vida de los jóvenes en los centros y el mundo laboral, que estamos viendo la manera de empezar a intervenir. Pero, señorías, hemos ido, en primer lugar, a cubrir las necesidades primeras, y estamos avanzando nuevas propuestas. Yo creo que en el tiempo que llevamos, pues, no voy a decir, porque aquí, satisfactorio creo que es, creo que se ha hecho un buen trabajo, pero siempre se puede mejorar, siempre lo he dicho, siempre podemos mejorar Educación, la colaboración con las instituciones, etcétera. Estamos aprendiendo muchísimo de la experiencia que estamos teniendo, y estoy convencida de que va a servir para seguir trabajando y mejorando nuestros planes de absentismo.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Turno de intervención para el señor Pérez López, por tiempo máximo de cinco minutos. Por favor, ajústese al tiempo.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera.

Mire. Nosotros lo que hemos dicho, y seguimos planteando, es que, después de prácticamente un año, usted tendría que tener sobre la mesa una valoración más precisa. Y eso no es pedirle peras al olmo, eso es realismo, señora Consejera.

Y, claro, yo lo entiendo. Si ustedes han estado y se han pasado cinco años para sacar un decreto, y lo han sacado, cinco años para un decreto, ¿qué podemos esperar, señora Consejera? Y eso es así, y los números cantan.

Mire. Nosotros decimos que el absentismo aumenta porque es una realidad, porque, mire, porque hemos hablado con los educadores de calle, y los educadores de calle lo dicen; porque hemos hablado con Concejales y Concejales que llevan el área de Servicios Sociales, y todos coinciden en que es un problema grave y en aumento; porque hemos hablado con policías locales, señora Consejera, y dicen que no tienen medios ni instrumentos, y no hay protocolos, y hemos hablado con los trabajadores sociales de los equipos de orientación educativa. Por cierto, muy poquitos, señora Consejera, y creo que son personas autorizadas para que nos den una visión y una valoración de cómo está este tema.

Y, desde luego, lo que sí llama poderosamente la atención es que ustedes, la Consejería, digan,

como dijeron ante una iniciativa de la Fiscalía, que emplaza a Educación a que tome medidas contra el absentismo escolar, *El País*, martes, 5 de octubre de 2004, para más señas, usted diga: «La Junta admite que desconoce el número de escolares que dejan de asistir a clase». Eso es lamentable, señora Consejera, es lamentable, porque implica dejadez, desgana y desconocimiento, y eso es así. Cuanto menos, creo que usted debería tener una visión mucho más cercana, y, desde luego, una valoración, es decir, pues mire, pues es cierto, ha aumentado en 100, en 200 o en 1%, o ha disminuido en 20%, pero creo que lo que no se puede alegar nunca desde una Administración es ausencia de datos, porque si no, ¿cómo estamos trabajando? ¿Cómo se están poniendo los medios para atajar este problema si desconocemos los datos, señora Consejera, o al menos lo oculta? Porque yo, de verdad, no me creo que usted no conozca los datos, sinceramente. Yo creo que usted es lo suficientemente responsable para conocer los datos, señora Consejera. Eso es así. Pero, desde luego, lo que es una evidencia es que usted no ha aumentado el presupuesto, usted ha congelado esta partida, y ahí está. Yo, de verdad, le invito a que usted me desmienta el dato presupuestario, usted ha congelado esta partida, aquí no aparecen los 30 millones de euros que usted dijo, no. Pero es que, además, desde el año 1999 es la misma, 1.585.019 euros, señora Consejera. Pero es que, además, ¿los equipos de orientación educativa han aumentado los trabajadores sociales en la magnitud de este problema? Pues yo pienso que no, señora Consejera. Usted dice: «Hemos hecho convenios». Efectivamente, faltaría más que, después de diez u once meses, usted no haya hecho convenios. Pues claro que hay que hacer convenios. Pero esos convenios y, sobre todo, el seguimiento de estos convenios, ¿se está haciendo? ¿Se está, de verdad, de alguna manera, viendo la opinión que tienen estos educadores, la Policía Local y todas las personas implicadas? Porque todos coinciden en lo mismo: no hay coordinación, falta de medios y de recursos, y no hay un protocolo de actuación que unifique y, desde luego, que se pueda manifestar y determinar qué se entiende por absentismo escolar, señora Consejera.

Y vuelvo a repetirle: creo que es un error seguir manteniendo, como grandes apartados dentro de la actuación, lo que son familias temporeras y lo que son escolares relacionados con determinadas etnias. Junto a ellos ha surgido un problema grave, señora Consejera, que lo está padeciendo muy buena parte de los centros educativos, no sólo ya de zonas marginales, sino de cualquier ámbito social de una ciudad, por lo menos entre 50.000 y más habitantes. Todos están sufriendo ese problema, todos los centros. Y yo veo que ustedes esto no lo están atajando. Y usted hable con tutores, y se dará cuenta de ello, se dará cuenta de ello; que el absentismo escolar, en determinados centros, que nunca lo han padecido, es algo que va *in crescendo*, señora Consejera, va en aumento. Y ustedes he visto que no ponen medios, que no los

ponen. O, por lo menos, parece ser que soslayan este grave problema.

Y, desde luego, nosotros lo que sí le pedimos es que el absentismo escolar, por los datos que usted ha manifestado, que no son sólo números, de decir «hemos firmado tantos convenios», sino de resultados, se vaya manifestando, y nos digan cuántas campañas han hecho, cómo se están abordando determinados temas que afectan al absentismo —la prevención—, cómo se está instruyendo a los tutores, qué relación tienen los centros con las familias..., todo eso creo que es importante, porque, en la manera que eso se vaya puliendo, efectivamente, se irá mejorando. Pero, si volvemos a instalarnos en la autocomplacencia, en decir que todo está muy bien y en decir que estamos haciéndolo todo perfecto, nunca vamos a conseguir mejores resultados.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted me pide una comparecencia para que evalúe y, por tanto, para que diga, para que haga una valoración del plan que aprobamos hace diez meses. Esta Consejera viene aquí y hace una valoración, punto por punto, aspecto por aspecto, de lo que hemos ido haciendo en ese plan. Si usted no quiere reconocer que el plan que se aprobó se está aplicando y se están desarrollando las medidas, pues, mire, señoría, está usted en todo su derecho. ¿Que usted vuelve a decir que ha hablado con gente? Pues, mire usted, muy bien; pero, desde luego, para afirmar que esto va en aumento... A mí, la conversación que se pueda tener con determinada gente me parece muy bien; pero yo, para decir que esto va en aumento o que está disminuyendo, desde luego, lo que intento es aplicar siempre el método más científico posible, que para eso, que para eso hay especialidades en las universidades y para eso hay especialistas que saben aplicar las encuestas, cómo se hacen, qué índices se utilizan, qué indicadores, la posibilidad más/menos de error... Porque, vamos, señoría, aquí no se puede venir, al Parlamento, a decir: «Yo he hablado con la gente y esto va cada vez peor». Mire, señoría, me parece muy bien que usted hable con la gente. Yo puedo llegar aquí y decir: «Yo he hablado con la gente y dice que esto va muy bien». Pero yo creo que estamos hablando de cosas mucho más serias, ¿eh?

Y si estamos hablando de cosas mucho más serias, las aproximaciones están bien para una conversación,

pero no para afirmar que esto cada vez va peor, como ustedes hacen. Y si va peor, señoría, efectivamente, hagan un estudio, pero un estudio detallado, si es que quieren venir aquí, y dice: «Mire usted, hemos hecho este estudio, lo hemos hecho en 300 centros, éstos son los indicadores, ésta es la empresa o éstas son las personas cualificadas que han hecho el estudio, con estos indicadores, con este índice de error, los porcentajes que salen son éstos...»

Claro, si usted me dice «yo he hablado con uno», pues vale, mire usted, me parece muy bien esa opinión —siempre he dicho que las percepciones son muy importantes—, pero, desde luego, que de ahí deduzca usted que no estamos haciendo nada o que hay desgana, como usted dice, dígame usted si hay desgana cuando tenemos firmados prácticamente acuerdos con todos los Ayuntamientos.

Y, señoría, es que no se trata de que desde aquí, desde la Consejería, hagamos una intervención y ésa es igual para todos los municipios. Que así no se trabaja en Educación. Que nosotros creemos que el problema concreto hay que tratarlo en el sitio específico, con la gente que conoce el problema y en función del análisis concreto que se haga del problema.

Y precisamente el plan de absentismo que nosotros hemos aprobado está en esa dirección. Y, señoría, es, en este sentido, el más avanzado que hay en toda España. No hay planes de absentismo estructurados como nosotros lo tenemos, lo hemos hecho en Andalucía. Porque no se trata sólo de hacer algo: se trata de ir al corazón del problema allí donde está. Y si el problema es el absentismo temporero, trabajamos en esa dirección, y si el problema que se detecta es de otra naturaleza, trabajamos en esa dirección.

Por tanto, no hay una varita mágica para todos y cada uno de los municipios o de las barriadas, sino que lo que estamos haciendo es trabajando con los que están trabajando allí, con los Ayuntamientos, con los Servicios Sociales, con las policías locales, para intervenir ahí. Por eso las campañas no son grandes campañas que podemos hacer desde la Consejería de Educación, ni las vamos a hacer, ni las vamos a hacer. Estamos haciendo las campañas allí, en aquellos municipios, y destinadas y dedicadas a aquellos ámbitos, a aquellas barriadas, a aquellos colectivos que tienen el problema, donde se detecta que hay un problema específico, que puede haber un problema de absentismo. No es una gran campaña mediática contra el absentismo, sino una campaña orientada a esos padres, a esas familias que tienen... o donde se puede detectar el problema.

Señorías, una cuestión de que la valoración que usted hace... Lógicamente, me parece muy legítima su valoración, pero lo que está claro es que una y otra vez ustedes se niegan a reconocer aquellas cosas que la Consejería de Educación está haciendo, niegan una y otra vez las medidas que estamos adoptando, y niegan una y otra vez los resultados que podamos estar obteniendo. Bueno, cada uno ve..., hace la política como le interesa o como cree que es más conveniente, desde luego desde sus presupuestos.

Yo lo que le diría es que, uno por uno, municipio por municipio... Vaya usted a Pinos Puente, vaya usted a Motril, vaya usted a las localidades donde estamos trabajando, y de verdad, y de verdad, haga una valoración —espero y desearía muchísimo— mucho más ajustada de lo que estamos haciendo.

En cualquier caso, son diez meses, es muy poco tiempo para llevar adelante un plan de estas características. Nunca he dicho que en la educación esté todo bien, nunca he comentado ni se me ha ocurrido decir que el absentismo está solventado, nunca he dicho que todas las medidas que hemos puesto son las mejores, sino que las tenemos que evaluar, aprender y poner otras nuevas. Es decir, que la autosatisfacción de la que usted habla, señoría, en mi caso y en el caso de la Consejería de Educación, desde luego, no se ha dado. Ahora, avanzar, hacer nuevos planes, mejorar, sí, pero también reconocer las cosas buenas que estamos haciendo. Y eso es bueno para todos, incluido para el Partido Popular.

**Comparecencia 7-04/APC-000137, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre política general de la Consejería de Educación en materia de Formación Profesional.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia. Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación ante la Comisión a fin de informar sobre política general de la Consejería de Educación en materia de Formación Profesional. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el pasado día 3 de junio tuve la oportunidad de comparecer ante esta misma Comisión para informarles de las líneas de actuación diseñadas para la presente legislatura en política educativa, en concreto, les comenté las cinco líneas o ejes vertebradores de esta política, y les decía que uno de estos ejes es el impulso decidido que vamos a dar a la Formación Profesional y a la educación permanente.

Agradezco la oportunidad que hoy me dan de entrar en los detalles del diseño planteado en esta política concreta, que constituye para nosotros un sector de la educación de gran interés, porque, afortunadamente, ya se ha producido un cambio, el cambio conceptual necesario para convertirse la Formación Profesional en una opción más, junto a los estudios universitarios,

que prepara para acceder con todas las garantías de formación al mundo laboral o profesional.

La Formación Profesional específica es hoy en día una formación reconocida y apreciada por la sociedad y, sobre todo, por el empresariado, como pone de manifiesto uno de los mejores indicadores que en este sentido podemos utilizar, que es el de la inserción laboral, así como el del aumento constante, curso tras curso, del alumnado que se orienta hacia los ciclos formativos. Lo he dicho en numerosas ocasiones en esta Cámara. En la legislatura anterior, duplicamos el número de ciclos formativos en Andalucía, que había en Andalucía, y, lo que es más importante, duplicamos el número de alumnos que estudiaba Formación Profesional, y actualmente la media del alumnado que finaliza la ESO, el Bachillerato, se decanta por los ciclos formativos en un 37%.

Es verdad que hemos crecido, y hemos crecido notablemente. La apuesta que hicimos por la Formación Profesional en la legislatura anterior, por número de ciclos, número mayor de titulaciones, el catálogo de titulaciones que hay implantado en Andalucía, es de los más altos y de los más elevados de España, pero en esta legislatura queremos seguir incrementándolo, no solamente el número, sino también la calidad que estamos ofreciendo en la Formación Profesional.

Tenemos que alcanzar —y es uno de nuestros objetivos— un porcentaje que se corresponda con la media de la Unión Europea de los 15, y éste es el objetivo que en este aspecto pretendemos alcanzar en esta legislatura. Pero, además de crecer en número de alumnos, también nos hemos ocupado y nos vamos a ocupar de que la formación responda a los perfiles profesionales demandados por las empresas. En este sentido, el análisis de esos perfiles nos indica que el 70% de los mismos responde a los niveles de formación y prácticas que se reciben en la Formación Profesional de grado medio y superior. Aun así, nuestro interés es favorecer la formación a lo largo de la vida y crecer en número de titulados superiores.

Hay un objetivo importante para esta Consejería. No se trata ya sólo, como decía, de crecer en número de alumnos que terminan su Bachillerato o que terminan Secundaria y van a Formación Profesional, sino que hay un reto, que es un reto que se ha trazado la Unión Europea para el año 2010, y es conseguir que cada vez un mayor número de personas adultas, entre los 22 y los 60 años, vuelvan al sistema educativo para cursar de nuevo estudios, reciclarse y, sobre todo, en este ámbito de la Formación Profesional, poder obtener nuevas capacitaciones, puesto que, en este ámbito, las metodologías, las técnicas, están variando, cambiando muchísimo, y es importante poder ofrecer a estas personas adultas un reciclaje en la propia Formación Profesional.

La Unión Europea ha propuesto que, para ese año, un 12'5% de la población adulta en edad laboral esté realizando formación permanente, y para ello hemos de tener en cuenta que ahora el porcentaje que tenemos en España, la media, aproximadamente, es de un 5'5%. Por tanto, para alcanzar esos objetivos,

ya estamos adoptando algunas medidas y vamos a incrementar estas medidas, vamos a aumentar estas medidas en otras direcciones.

Por ejemplo, actualmente se imparte Formación Profesional en modalidad de adultos adaptando los horarios a la jornada laboral habitual. Además, hay una oferta modular de la Formación Profesional, es decir, hay la posibilidad de cursar módulos profesionales adecuados para la promoción profesional sin necesidad de estudiar el ciclo completo. La oferta la realizamos de forma presencial, y también, de forma pionera en España, a distancia, tenemos varios ciclos de FP que los estamos haciendo a distancia, precisamente, no solamente destinados para los alumnos de esas edades, sino para que la población adulta se pueda incorporar, por ese objetivo que le señalaba, a la Formación Profesional. Pero, además, daremos un paso más en la flexibilización, ofreciendo la posibilidad de obtener las acreditaciones de competencia mediante la superación de créditos de duración más cortos. Somos conscientes de que tenemos una amplia red de centros y una amplia red de profesionales para impartir la formación, y somos conscientes de que todos esos recursos han de estar al servicio de toda la población andaluza.

Por tanto, un primer objetivo en esta legislatura es incrementar el número de titulados de Formación Profesional y alguna de las medidas que vamos a adoptar, que ya estamos adoptando y que vamos a adoptar para conseguir ese objetivo, además destinado a toda la población.

En ese sentido, les decía que queríamos crecer en titulados superiores. Pues, bien, ya el año pasado creamos pasarelas entre la Formación Profesional de grado superior y las carreras técnicas universitarias. En la actualidad, 14 ciclos formativos obtienen la convalidación de hasta el 33% de los créditos correspondientes a esas carreras de ciclo corto. En el año 2005 ampliaremos a 40 el número de ciclos y los acuerdos con otras universidades andaluzas. Por tanto, también, uno de estos objetivos, medidas concretas para conseguirlo.

Un tercer ámbito de la política que vamos a desarrollar en Formación Profesional tiene que ver con el fomento de la cultura emprendedora. Por ello estamos elaborando un Plan de Emprendedores que amplíe las actuaciones que ya hemos puesto en marcha. En concreto, vamos a formar para emprender. Para ello, en todos los ciclos formativos incluiremos un módulo que fomente la creatividad, la autoestima y el liderazgo, a la vez que incluirá las líneas básicas para emprender no sólo empresas lucrativas, sino también actividades sociales y solidarias que contribuyan a crear riqueza y cohesión social. En este Plan de Emprendedores vamos a premiar los trabajos realizados por el alumnado de Formación Profesional sobre las ideas de negocio, lo que les va a incentivar a iniciar y poner en marcha sus ideas.

En este sentido, además de los premios a las ideas de empresas virtuales puestas en marcha en la anterior legislatura, se entregarán premios a

las mejores ideas de negocio en colaboración con entidades financieras, que, además de financiar los premios, financiarán con créditos blandos aquellos proyectos que los premiados decidan poner en marcha. Y también en este mismo sentido del Plan de Emprendedores, en colaboración con determinadas firmas, vamos a iniciar un plan mediante el cual el centro educativo funcionará como vivero de empresas. Con la ayuda de tutores docentes y laborales y la colaboración de una empresa de la actividad, el alumnado que presente un proyecto viable tendrá el apoyo del centro para iniciar su actividad empresarial y, una vez iniciado el negocio, la empresa ya en funcionamiento saldrá del centro. Por tanto, otra gran línea de intervención en la Formación Profesional, el Plan de Emprendedores, con esas tres grandes líneas de actuación que les señalaba.

Hay una cuarta línea de trabajo que vamos a desarrollar en el ámbito de la Formación Profesional, que es propiciar el intercambio de conocimientos entre centros de Formación Profesional de Andalucía y de otros países, dando la oportunidad a nuestro alumnado de conocer, mediante intercambios, la formación y la tecnología de otros países de forma presencial, pero también a veces mediante las tecnologías de la información y de la comunicación. También tenemos la intención de facilitar la transmisión del conocimiento conectando los centros con las mismas familias de Formación Profesional a través de videoconferencias.

Una quinta línea, una cuarta línea —señorías, creo que es la cuarta o la quinta— de nuestra actuación en Formación Profesional es la relativa a las relaciones con el sector empresarial. Hemos mantenido crecientes niveles de participación y de colaboración con el empresariado en la legislatura anterior. Es nuestra intención seguir ampliando la colaboración, y especialmente vamos a poner en marcha actuaciones dirigidas a que nuestro sector empresarial conozca nuestros talleres y el nivel de formación que en ellos se desarrolla. También vamos a continuar con la firma de convenios, como el que recientemente hemos firmado con Toyota, para impartir, cada vez con mayor calidad, los ciclos formativos en nuestros centros. En esa línea tenemos pendientes firmas de convenios, por ejemplo con una empresa de carrocería, etcétera.

También otras de las líneas en las que vamos a trabajar en esta legislatura es la que tiene relación con las actividades del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales que creamos en la legislatura anterior. En esta legislatura, este instituto va a publicar —puesto que ya se está haciendo— un estudio de las zonas económicas de Andalucía, de acuerdo con los europeos, atendiendo, además, a las profesiones emergentes y a las especialidades de Formación Profesional implantadas en ellas, lo que nos va a permitir realizar de nuevo una planificación de Formación Profesional acorde con el desarrollo de cada una de ellas, y así podemos contar con los profesionales mejor formados en el momento en el que se requieran.

También desde el Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales pondremos en marcha de forma experimental el dispositivo para el reconocimiento y la acreditación de los aprendizajes adquiridos a través de la experiencia laboral. El objetivo: establecer un registro de competencias profesionales que tienen nuestros trabajadores y trabajadoras. Esto, además de darnos la información de los niveles de cualificación existente, incentivará a los trabajadores a realizar formación a lo largo de su vida para promocionar en su trabajo o adaptarse, como he dicho con anterioridad, a los cambios que en la sociedad y en el ámbito productivo se producen.

También el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales está trabajando —y se va a terminar en esta legislatura— en la elaboración de las cualificaciones correspondientes a la familia profesional agraria para su inclusión en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, incluyendo las más demandadas por nuestra Comunidad, como puedan ser, entre otras, las relacionadas con el sector del caballo, la agricultura ecológica y el agroturismo.

Otra línea de trabajo para esta legislatura en materia de Formación Profesional es continuar con el proyecto de gestión en calidad de nuestros centros. Ha constituido un objetivo importante en la Consejería y lo sigue constituyendo. Somos la segunda Comunidad en número de centros acreditados en las normas ISO 9000. Vamos a continuar multiplicando las redes para acreditar los 36 centros que más peso tienen en Formación Profesional en Andalucía, y queremos que los 18 primeros obtengan los 400 puntos del modelo europeo de excelencia FUM.

Quisiera mencionar también un aspecto que vamos a impulsar, también importantísimo para nosotros. Me refiero al centro andaluz de referencia en equipamientos de última generación en automatismo industrial. Este centro de utilizará en la formación del profesorado de las familias profesionales, de electricidad electrónica y mantenimiento y servicio a la producción, para su traslado posterior a los centros de Formación Profesional, y estará equipado por distintas firmas comerciales con su maquinaria más avanzada.

Hay una tarea que también vamos a llevar adelante en Formación Profesional en esta legislatura —son muchos, como verán, señorías, nuestros compromisos—. Es la elaboración en el año próximo del nuevo Plan Andaluz de Formación Profesional en el ámbito del Consejo Andaluz de Formación Profesional y, por tanto, en colaboración con los agentes económicos y sociales. El plan deberá contener las actuaciones y objetivos a llevar a cabo en un período que previsiblemente podrá alcanzar hasta el año 2010, y establecerá todas las actuaciones para que el sistema andaluz de Formación Profesional quede totalmente instaurado.

En conclusión, señorías, queremos y vamos a propiciar una Formación Profesional específica, que impulse la cultura emprendedora en las vertientes explicadas, que permita la formación permanente de nuestra población mediante la flexibilización de la oferta, que facilite la continuidad de otros estudios

superiores, y que se adapte y adelante a los cambios socioeconómicos para poder satisfacer tanto la demanda de los mercados como la de ciudadanas y ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señora Arenal.

**La señora ARENAL CATENA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señores y señoras Diputados. Señora Consejera.

Todos podemos estar de acuerdo en considerar la Formación Profesional como un instrumento decisivo para facilitar a las personas el ingreso, el mantenimiento o la progresión en el mercado laboral o en sus profesiones. Mediante un buen desarrollo de la Formación Profesional es posible hacer más competitivos los sectores productivos de manera que se promueva también la cohesión social, y así lo puso de manifiesto el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, en el que tuvo muy en cuenta el tema de la Formación Profesional como un mecanismo al que hay que dar impulso y que no es más que el compromiso electoral que los socialistas y las socialistas alcanzamos con la ciudadanía en la presentación de nuestro programa electoral para las pasadas elecciones autonómicas.

Para los socialistas y las socialistas es fundamental impulsar la Formación Profesional para situar a Andalucía en una de las Comunidades más competitivas, con la especialización y profesionalización de lo más importante que tenemos en nuestra tierra, nuestra materia prima, que son los andaluces y las andaluzas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha podido observar —sobre todo con la amplia intervención y tan clarificadora de la Consejera—, con el transcurso de la legislatura pasada y el inicio de este curso escolar, cómo la Formación Profesional es una materia que va cobrando importancia dentro de los planes educativos de la Consejería de Educación, y sabemos, mediante los datos publicados, el gran esfuerzo que se está realizando por atender la demanda que la sociedad ha ido realizando por este tipo de formación educativa. Ha habido un aumento importante de los ciclos, que, efectivamente, es respuesta a la demanda de la sociedad andaluza, pero que se ha ido potenciando e implantando con una rapidez efectiva, atendiendo a las nuevas titulaciones que se van ofertando y a la extensa geografía de nuestra tierra. Así, podemos comprobar que existen para el curso escolar 2004-2005 54 nuevos ciclos formativos autorizados, siendo 32 de grado medio y 22 de grado superior, y que la oferta

total de ciclos es de 2.035 impartidos en 534 centros que se sostienen con fondos públicos.

Yo, que me gusta manejar las nuevas tecnologías, he podido entrar en la página web de la Consejería de Educación y he observado, en la nueva Dirección General de Formación Profesional que se ha creado en esta legislatura, el amplio catálogo de ciclos formativos que se contienen en esta página, que está detallado centro por centro y ciclo por ciclo de todas las provincias de Andalucía. Bueno, es un documento con 132 páginas. Es curioso acudir a la página web y observar cómo se detalla cada ciclo formativo. Conocemos que la oferta actual de títulos del catálogo en Andalucía es de 109, de los 142 que existen en total, siendo 46 de grado medio y 63 de grado superior, además de los siete nuevos ciclos en funcionamiento a través de los convenios puestos en marcha entre la Consejería y entidades locales y empresas.

Dentro de todas las líneas que la Consejera ha venido detallando, a mí me gustaría destacar, pues programas que a mí me han llamado la atención, por la extensión que se produce de la Formación Profesional a la conexión con las nuevas tecnologías que podíamos aprender de otros países europeos. Así, me gustaría destacar el programa Leonardo da Vinci, cuyo objetivo es la realización de los módulos de formación en centros de trabajo en empresas de diversos países europeos. Ciento cincuenta es el número de alumnos y alumnas que participan en el programa, y la posibilidad anual para realizar prácticas de Formación Profesional en la Unión Europea, con el fin de ampliar el conocimiento en la tecnología profesional y en otros idiomas, tan importante también y puesto de manifiesto por el Presidente de la Junta de Andalucía, siendo de 190 el número de participantes acogidos a este programa para este presente curso. Ello pone de manifiesto el esfuerzo que su Consejería, para la permanente adaptación a las líneas de educación y Formación Profesional, está llevando a cabo en la mayoría de los países de la Unión Europea, lo cual queda aún más patente con la creación, en esta legislatura, de esa Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

En el tema de la cultura emprendedora, yo creo que es bastante importante hacer que al alumnado se le eleve la autoestima y salga de los centros pensando y no simplemente repitiendo como loros los temarios, y es muy importante que los estudiantes empiecen a emprender, ¿no?, empiecen a que se les incentive que sus ideas emprendedoras pueden verse realizadas después de manera empresarial, ¿no?, en la realidad. Y son importantes dentro de esta cultura emprendedora dos proyectos que también ha impulsado la Consejería de Educación que me gustaría poner de manifiesto: el proyecto *Emprende Joven*, dirigido a los jóvenes de grado superior, y el programa *Club Joven*, con la concesión de premios a ideas generadoras de realidades empresariales.

También llama la atención una medida pionera puesta en marcha en Andalucía por esta Consejería, como es la modalidad de asistencia semipresencial o

a distancia en los cursos de Formación Profesional, ¿no?, y también me parece importante incentivar a esos jóvenes con la segunda edición del concurso de proyectos para la creación de empresas virtuales de Andalucía, que se va a impulsar en esta legislatura y para la cual se impulsa a los jóvenes a que diseñen proyectos empresariales que permitan poner en marcha empresas virtuales utilizando tecnologías en la información y en la comunicación, y para este curso se seleccionarán 20 proyectos con una dotación de 3.000 euros para cada uno, que me parece bastante importante.

De todos los datos que ha dado, yo, por pertenecer a la bahía de Cádiz, me quedo con uno muy importante. Es muy importante la especialización del alumnado, porque en mi bahía es importante que se incentiven otras formas económicas de activar el empleo, porque tenemos allí grandes empresas. Ahora en una tenemos un problema, ¿no?, sabemos todos el tema de Izar, e Izar durante muchos años se ha visto en el problema de buscar especializaciones que no han encontrado en el alumnado, y sí es cierto que, en estos últimos años, con el impulso que ha dado la Junta de Andalucía, poco a poco se van integrando plantillas más formadas y más especializadas. Y hay otras dos grandes empresas que demandan también especializaciones, como es Airbus y como es Dragados y Construcciones.

Yo, sin nada más que añadir, darle las gracias por su amplia exposición y, bueno, y que siga así el impulso de la Formación Profesional, tan necesario para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Arenal.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señoría, por su valoración y también por las reflexiones que hace en torno a la Formación Profesional. Hay algo que usted decía que yo comparto totalmente, y es cómo la Formación Profesional es la que va a permitir, en los años venideros, el mayor desarrollo económico de Andalucía y su mayor cohesión social.

Cuando hablamos de Formación Profesional en el sentido en la que la estamos orientando, estamos sentando también las bases, junto con otros elementos de la modernización de Andalucía. Cuando estábamos dando las cifras de Europa y cómo nos estamos acercando a lo que son ahora mismo los países más avanzados en este sentido, cómo estamos creciendo, casi estamos creciendo mucho más que ellos en esta dirección, y espero que nos podamos muy

pronto homologar con los porcentajes de Formación Profesional que tienen los países más avanzados de Europa, pues creo que lo que estamos es sentando las bases de esa mayor modernización de Andalucía. Por eso, prácticamente todas las grandes líneas de trabajo que hemos diseñado se mueven en esa dirección, y usted lo señalaba muy bien.

¿Cuál es nuestro objetivo? Nuestro objetivo ya no es sólo que el alumnado que termina Bachillerato o Secundaria se vaya a un ciclo, que también puede ir a la Universidad; no estamos sólo queriendo llevar a la mayor parte de la población ahí. Lo que queremos también es que la población adulta se incorpore a la Formación Profesional, porque es población entre los 24, 25, 26, 30, 35, 40 años, que están, bueno, pues en plena actividad o edad productiva, y que puedan estar en mejores condiciones para tener iniciativas propias, para ser emprendedores: ideas de negocios, crear empresas y, además, hacer que, en muchas ocasiones en determinadas comarcas —usted hablaba de la bahía de Cádiz, pero podemos hablar de muchísimas comarcas, incluso del interior de Andalucía, de determinadas zonas más del ámbito rural—, el desarrollo de una Formación Profesional que esté ligada con el desarrollo de las capacidades endógenas que tiene la zona, de los recursos que tiene la zona, que va a hacer, incluso, que se asiente la población, que haya un desarrollo específico ligado a los propios recursos o incluso nuevas familias. Por ejemplo, estoy pensando en las propias TIC que pueden desarrollar esas especialidades, esos trabajos desde cualquier lugar, aunque la materia prima, porque es una materia prima, que no es igual que si hablamos del carbón o hablamos de determinados sectores agrícolas...

Por tanto, la Formación Profesional que estamos diseñando está directamente relacionada con el proyecto de modernización de Andalucía, en el tipo de ciclos formativos que estamos implantando, por la relación cada vez más estrecha con las empresas, porque estamos incrementado el número de personas adultas y, por tanto, estamos dándole mayor formación al conjunto de la población, y porque tiene una clara vocación europea. Usted lo señalaba muy bien: queremos que nuestros jóvenes tengan conocimiento cada vez mayor de cómo están funcionando las empresas en Europa, que se formen también en el período de prácticas —usted hablaba del programa Leonardo, los propios programas que desde la Junta hemos desarrollado en la misma dirección—, que se formen en empresas europeas para conocer las últimas técnicas, la última tecnología, cómo se están aplicando, bueno, tecnologías o métodos de trabajo, sistemas de trabajo en equipo, etcétera.

Por tanto, creo que hoy podemos decir que estamos avanzando en la línea de modernización. Y voy a terminar con una cuestión: simplemente el hecho de que seamos la Comunidad que tiene más centros que ya estén reconocidos por los centros de calidad, la ISO 9.000, eso nos está dando ese indicador de la fortaleza de nuestro sistema de Formación Profesional y de la calidad del mismo.

Como verá, tenemos muchísimos proyectos, y espero que, bueno, pues con los magníficos profesionales que tenemos en nuestros centros, podamos seguir en la misma dirección que en la legislatura anterior y, desde luego, cumpliendo todos los objetivos que nos hemos propuesto.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-04/POC-000096, relativa a las posibles irregularidades derivadas del contrato para suministro de comedores escolares en Cádiz.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Primera pregunta, relativa a las posibles irregularidades derivadas del contrato para suministro de comedores escolares en Cádiz. Proponente de la iniciativa, el señor García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la empresa Quality Fish ha estado permanentemente... Los Quality Food. Hay otra que se llama Quality Fish, es del mismo Grupo. Me he equivocado, es Quality Food. Ha estado permanentemente en el candelero..., bueno, pues por noticias tan chocantes como que han desaparecido tres millones de euros, como que había una caja B para pagar a buenos gestores de determinadas empresas y parece ser que también de instituciones públicas con el fin de conseguir contratos. Desaparecen tres millones, etcétera, etcétera, etcétera, y utilizó argucias contables para tapar pérdidas y demás, ¿no?

Sorprendentemente, en una pregunta que hemos presentado y que nos han respondido muy recientemente, nos encontramos con que, en la provincia de Cádiz, en el curso 2003-2004, de los 75 centros que tienen comedores escolares en este momento, según los propios datos de la Consejería, nada menos que 55 están contratados con la empresa Quality Food. Según un informe existente..., bueno, a partir de un informe interno, una auditoría de la zona franca, que es el accionista mayoritario de Quality Food, bueno, pues se ha visto que también en los colegios públicos hay irregularidades por parte de la empresa. Salieron a concurso mediante una convocatoria, según el informe. Como quiera que encontraban dificultades para la adjudicación del lote de colegios, permitie-

ron, ofrecieron, dice la prensa, «ofrecieron desde la Consejería a Quality la posibilidad de incrementar el precio por menú en un 10%, de forma que la subida se efectuaba mensualmente, aumentando el número de comensales sobre lo real en determinados centros». También se dice que, para pagar monitores escolares contratados directamente por Quality Food, y que no figuraban inicialmente en el contrato o en la concesión, pues se aumentaba de forma falsa el número de menús servidos por la empresa en determinados colegios.

Todo esto son informaciones aparecidas en prensa, nunca desmentidas por esta Consejería, y de ahí nuestra pregunta: En qué sentido o qué información tiene la Consejería, qué medidas se han adaptado y si se han aclarado las responsabilidades.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente. Señoría.

Efectivamente, la empresa Quality Food, Industria Alimentaria, Sociedad Anónima, participó en el concurso para la concesión del servicio de comedores en centros de enseñanzas para el curso 2003-2004, y se le adjudicaron dichos servicios, así como a otras que también participaron en dicho concurso. A Quality Food se le adjudicaron 54 centros —es la única empresa que presentó oferta para ellos—; a Serunión, 13 centros, a El Patio-Comedores, seis centros, y a Jubengo, Sociedad Limitada, un centro.

En octubre pasado se procedió a la firma de los contratos, y entre otras cláusulas se especificaba el precio del cubierto a abonar en cada centro dependiendo de si corría a cargo de la empresa o no. El citado precio coincidía con el que salió a licitación, y que era conocido previamente por las empresas que acudieron al concurso.

Mensualmente se ha ido presentado a la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz la factura de los menús servidos, acompañada de las certificaciones de directores o directoras, donde se indicaba la cantidad abonada por el centro. Era la que pagaban las familias, y las que debía de abonar la delegación. En el caso, como usted sabe, son centros acogidos a Plan de Apertura, y, por tanto, tienen un determinado tipo de bonificaciones. Realizadas las correspondientes comprobaciones, se han ido tramitando a la Intervención de Hacienda, que ha sido la que ha efectuado el abono de la diferencia entre el total de la factura y la parte ya abonada por los usuarios.

Desde nuestro punto de vista, señoría, con la información que tenemos, y mucho más desde la intervención, no han existido irregularidades en la gestión

llevada a cabo por la citada empresa, ya que en todo momento ha habido cumplimiento de contrato, tanto en el precio, en el servicio prestado, en el personal para hacer efectivo el mismo, como en todas y cada una de las obligaciones recogidas en el mismo.

De ahí que no hayamos adoptado medida alguna, puesto que se está cumpliendo. Lo que nosotros tenemos es un convenio, un contrato, y el contrato se está cumpliendo.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Señor García, tiene usted la palabra.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Sí. Gracias.

Bien, me sorprende un poco su información, porque, evidentemente, estas noticias que yo le he leído, que aparecen en medios de comunicación de la provincia de Cádiz, no son invenciones del periodista; es decir, se cita expresamente un informe interno, una auditoría de un organismo público, en este caso la Zona Franca de Cádiz. Por tanto, bueno, parece que no disponen de la misma información.

Y en el caso de la Consejería de Educación, no nos extraña, en la medida en que hemos podido comprobar, en diversos centros, que habitualmente no pasa ningún inspector de ningún tipo, por parte de la Consejería o de las Delegaciones Provinciales, para, de alguna manera, controlar los comedores en diversos aspectos. Y después en una proposición no de ley hablaremos de ese tema, pero, evidentemente, no hay en este momento ningún control, ningún control por parte de funcionarios de la Delegación en los centros en que se sirven estrictamente esas comidas, porque el control está siendo hecho por monitores, bien contratados por la empresa o por la propia Junta de Andalucía, pero es personal no funcionario y, por tanto, perdone que le diga que nos genera serias dudas la afirmación tan categórica de que en Quality Food no se han producido irregularidades, al menos en la facturación, es decir, en la línea de que se hayan facturado más menús, más comidas de las realmente servidas, para cubrir así..., posiblemente..., no voy a decir que para incrementar los ingresos de forma fraudulenta, pero sí para cubrir así servicios que se han prestado en otros sitios. Esto algunos sindicatos lo han llegado a reconocer personalmente, y entendemos que éstas no son prácticas que deberían permitirse en una Administración.

Por tanto, usted lo niega todo. Aquí hay una auditoría de un organismo público. Le pedimos... En este momento es una pregunta, y no hay opción a instar a nada más, pero sí le pedimos, para que por lo menos conste en acta, que investigue profundamente este tema, porque entendemos que la falta de vigilancia y de control por parte de la Junta de

Andalucía sobre diversos aspectos relacionados con el comedor, entre ellos el saber realmente los menús... Probablemente los directores certifican, pero usted sabe que los directores no están presentes y no tienen por qué estar presentes a la hora de comer, entre otras cosas porque se suelen ir a comer a su casa, como es razonable. Por tanto, hay que dar el valor que tienen esas certificaciones, y pensamos que sí se deberían incrementar las medidas de vigilancia por parte de esta Consejería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Rodríguez.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Usted se refiere a una auditoría que tendrá esa empresa. Desde luego, no está hecha sobre los centros escolares. Lo digo para despejar cualquier problema. No se trata de una auditoría que le hayan hecho en relación con los centros escolares. Por tanto, si fuese sobre este tema, lógicamente tendríamos información precisa. Ahí, bueno, pues esto es normal, que a una empresa se le haga una auditoría. Y, desde luego, vuelvo a reiterar, no es sobre centros escolares.

Y en relación con el tema del control, mire, nosotros aquí nos basamos en una cuestión, y es la confianza en el centro escolar. Si nosotros desconfiamos de nuestros centros escolares y del propio plan, tal como está pensado, es que tendríamos que tener un inspector en cada centro para todo. Entonces, preferimos, mire usted, si se detecta algún problema, pues una vez que se detecte, para eso está, pues se corrige. Pero, desde luego, tenemos confianza absoluta en el funcionamiento de los centros y en los equipos directivos y en los coordinadores que tenemos ahí. No por nada, sino porque, si no, los sistemas educativos son nada. Es decir, sería imposible, sería imposible el funcionamiento.

Los centros son los que han decidido solicitar su incorporación al Plan de Apertura de Centros. Hay un proyecto educativo presentado, y nosotros tenemos confianza en que los directores están diciendo la verdad. Con la información que ellos tienen de sus centros. Tenemos la autonomía del centro y tenemos esa confianza. Si alguna vez se detecta algún problema en concreto, nosotros intervendremos, pero, desde el principio, trabajamos con la confianza hacia los equipos directivos, que están elegidos y apoyados por los consejos escolares y que nos han presentado un proyecto educativo que hemos aprobado.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta corresponde a una iniciativa presentada por el señor Salas, que se encuentra en otra Comisión. Si no hay ninguna objeción por parte de la Comisión, vamos a dejarla para el final.

**Pregunta de Iniciativa Ciudadana 7-04/PICC-00002, relativa al reconocimiento del derecho que tienen los alumnos que ya están matriculados en un centro en la Enseñanza Infantil, al pasar a la Enseñanza Primaria, a ser incluidos en la baremación estipulada por la Consejería de Educación con algún tipo de puntuación.**

El señor PRESIDENTE

—Y pasamos al siguiente punto, pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión. Le corresponde esta iniciativa, como proponente, al señor Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al reconocimiento del derecho que tienen los alumnos que ya están matriculados en un centro en la Enseñanza Infantil al pasar a la Enseñanza Primaria a ser incluidos en la baremación estipulada por la Consejería de Educación con algún tipo de puntuación.

Señor Pérez López, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como es obvio, me voy a limitar a dar lectura a la pregunta que se formula, entre otras cosas porque no me corresponde a mí hacer juicios de valor sobre ella. Y dice así:

«Por el presente escrito queremos hacerles partícipes de nuestro desacuerdo con el Decreto 77/2004, de 24 de febrero, de la Junta de Andalucía, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión de alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. En dicho Decreto se recogen las circunstancias en las que se pueden encontrar los niños y niñas que acceden a la enseñanza en la etapa en la que se empieza a considerar obligatoria, es decir, a partir del primer curso de Enseñanza Primaria.

»Pero los niños comenzamos a llevarlos a un colegio cuando cumplen los tres años, y es en la Enseñanza Infantil donde los padres, como responsables de nuestros hijos, nos vemos en la decisión de a qué colegio llevar a nuestros hijos. Normalmente se opta por el centro que tengamos más próximo a nuestro domicilio y que nos ofrezca más servicios adicionales, ya que gran parte de los padres trabajamos los dos fuera de casa y debemos contar no sólo con un centro

con su horario escolar habitual, sino que, además, debe ofrecernos la posibilidad de un aula matinal y de servicio de comedor, ya que los horarios de los centros de trabajo no suelen coincidir con el horario escolar y nuestros hijos no se pueden quedar en las puertas de los colegios hasta que podamos llegar a recogerlos.

»En la zona de Sevilla en la que vivimos existe una carencia muy importante de centros educativos. Se han ido construyendo siempre a remolque de las demandas sociales que se han ido produciendo. Hemos tenido que ser los padres los que nos movilizáramos para que las instituciones públicas nos hicieran un poquito de caso y nos construyeran colegios.

»Los padres que hemos tenido la suerte de encontrar un colegio en nuestra zona y que nos ofreciera los servicios que nosotros demandamos nos encontramos con el problema de que, cuando nuestros hijos terminan la Educación Infantil, después de estar durante tres años en el mismo centro escolar, al pasar a la Educación Primaria nos obliga el Decreto 77/2004 a entrar en un proceso de baremación en el que no se tiene para nada en cuenta la libertad de elección de centro educativo, tal y como se recoge en la Constitución Española de 1978, que en su artículo 27 recoge este derecho a la educación y a la elección de tipo educación.

»Lo que os pedimos es la inclusión, en la norma de baremación, del hecho de estar ya matriculados en el centro educativo elegido, ya sea un centro público o concertado, y que se recoja en la tabla de baremación con algún punto, como ya se realiza en otras Comunidades Autónomas.

»Por tanto, se pregunta: ¿Por qué no se les reconoce ningún derecho a los niños y niñas que ya están matriculados en un centro educativo durante la Enseñanza Infantil, si el centro es concertado? ¿Se le podría otorgar algún punto en el Decreto que regula el proceso de escolarización a estos niños, los cuales no han hecho otra cosa que ejercer su derecho a la libre educación? ¿Por qué los niños que están en un colegio público pueden optar a otra plaza escolar sin tener que renunciar a la que ya ocupan, y los niños de los centros concertados no pueden hacerlo?»

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.  
Señor Pérez López, en contestación a la pregunta de iniciativa de ciudadana que ha sido asumida por su Grupo, tengo que decir, en primer lugar, que, efecti-

vamente, los padres tienen la posibilidad de elegir el centro que consideren oportuno para la escolarización de sus hijos, tanto en el nivel de Educación Infantil como en cualquier otro nivel.

Como es lógico, la Administración viene obligada a ofrecer una plaza escolar para el alumnado que debe estar escolarizado, y así lo hacemos.

En el caso del nivel de Educación Infantil, que es un nivel voluntario y, por tanto, no obligatorio, la Administración ofrece un número de plazas que ya es prácticamente el cien por cien de la demanda que se está produciendo.

En el caso que nos ocupa, alumnos escolarizados en un centro privado que no tiene concertada la Educación Infantil, pero sí la Educación Primaria, el alumnado pasará automáticamente, siempre que el centro tenga plazas suficientes para atender toda la demanda. Y, si no hay plazas suficientes, entonces habrá que aplicar un baremo para decidir qué niños y qué niñas entran en ese centro y cuáles tienen que ir a otro centro. Esa falta de plazas escolares en un determinado centro puede deberse a distintas circunstancias: que haya niños que se escolaricen por primera vez en el nivel de Educación Primaria, sin pasar por la Educación Infantil; o porque vayan de un colegio público o privado a otro concertado o público. Puede suceder que, por motivos económicos, una familia, que no quiera o que no pueda pagar la escolarización de 3, 4 o 5 años en un centro, y, sin embargo, al ser gratuito a partir de los 6, por estar concertado, esa familia quiera optar a ese centro, y también tiene ese derecho.

En cualquier caso, al no haber suficientes plazas, si no hay, en el caso de que no haya, hay que establecer unos criterios de selección. Y esos criterios están legalmente establecidos, como usted bien sabe, en la propia Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Y desarrollamos esos criterios en el Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios. Los criterios se aplican siempre que no haya plazas suficientes y al comienzo de la oferta del nivel educativo inferior de los que sean objeto de financiación. Es decir, si este nivel es de Educación Infantil, caso de los centros públicos o de los centros privados que tengan este nivel concertado, los criterios de admisión se aplicarán en ese nivel, y servirá para la Primaria. Si el centro tiene concertada la Educación Primaria y la Educación Infantil no lo está, los criterios se aplicarán al ingresar en el primer curso de la Educación Primaria. No hacerlo de este modo sería discriminar al alumnado que cursó el nivel de Infantil en otros centros o que por primera vez accede a un colegio en el nivel de Primaria.

Y en relación con los criterios para esos baremos, como ustedes ya los conocen, han sido en reiteradas ocasiones expuestos en este Parlamento, pues, no expongo los criterios, puesto que ya los conocen.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Pérez López, ¿quiere hacer uso de...?

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Por nuestra parte, darle gracias a la señora Consejera por su contestación.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.  
¿Señora Consejera?  
Entonces, queda pendiente la pregunta... ¿La asume el señor Pérez López?

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Si la Mesa lo acepta, no hay inconveniente en asumirla.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000210, relativa a problemas educativos en El Garrobo (Sevilla).**

El señor PRESIDENTE

—Pues, entonces, queda pendiente la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a problemas educativos en El Garrobo, de la provincia de Sevilla. Proponente de la iniciativa, señor Salas, del Grupo Parlamentario Popular. La asume el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.  
Señora Consejera, asumo una pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Rafael Salas, que en este momento está interviniendo en otra Comisión.

Se refiere a una serie de problemas surgidos en el colegio público Virgen de la Estrella, de la localidad de El Garrobo, Sevilla, y del cual se ha hecho eco el Ayuntamiento de la localidad, en un escrito firmado por los portavoces del Partido Socialista, el Partido Popular y la Alcaldesa en funciones del Grupo de Izquierda Unida, en donde demandan una serie de mejoras en lo que sería el sistema educativo que atañe a la localidad en general y al CEI Virgen de la Estrella, en particular.

Concretamente, se refiere a la presencia de una profesora titular por curso; se refiere, en segundo lugar, a que la enseñanza de Idiomas se haga desde

el primer curso de infantil; en tercer lugar, la ampliación y adecuación de las infraestructuras educativas del centro, que, parece ser, no son las convenientes, según expresan en su escrito. Y que, en definitiva, lo que desean es, según ellos, un mejor trato en lo que está siendo, pues, no sé, la atención que se les presta por parte de la Delegación de Educación de Sevilla respecto a esas necesidades educativas.

Por tanto, nos gustaría conocer qué piensa de esta situación y si se han tomado o se van a tomar algunas medidas para mejorarla.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, la pregunta que ustedes me hacían era: medidas con el fin de aumentar el profesorado que atiende a los cursos de Primaria de esta localidad. En ese sentido, les voy a contestar con la información precisa que tenemos respecto a cuál es la situación de ese centro.

En esta localidad, en El Garrobo, en Sevilla, hay un centro de Educación Infantil y Primaria, Nuestra Señora de la Estrella, que tiene siete unidades, de las cuales, dos corresponden a Educación Infantil y cinco a Primaria. El número de profesores que tiene es nueve: dos de Infantil, cuatro generalistas, uno de Inglés, uno de Educación Física y uno de Música. Esta situación es habitual en los centros pequeños de Primaria, que no tienen las líneas completas y no tienen tampoco las cinco unidades de Infantil que darían lugar a la dotación de otro profesor.

Es verdad que ha habido una incidencia en cobertura de sustituciones —la maestra especialista de Música tenía una baja que, bueno, no se cubrió en los primeros quince días—; pero, tal como se recoge en los acuerdos con las organizaciones sindicales, en el caso de que se prolongue, se envía un profesor sustituto, y esa sustitución se ha producido, con lo cual la baja ya ha sido cubierta.

Y de momento, señorías, no tenemos información de ninguna otra incidencia en el citado centro. Sí le diré, por si no conoce cuál es la escolarización que tenemos en el colegio, que tenemos, por ejemplo... Bueno, pues en Primaria tenemos diez alumnos en primero, once en segundo, diez en tercero, nueve en cuarto, siete en quinto y seis en sexto. Hay 74 alumnos en el centro, 74 alumnos y nueve profesores. Es decir, que, si contemplamos nada más que la ratio, yo les daba la media de las ratios que tenemos, contemplando todo el profesorado en Andalucía y todo el alumnado. La media que tenemos en Andalucía es un 13'88, y en este centro está en un 8, ocho alumnos por profesor. Es decir, que, vamos, ni en los países

que se pueda decir donde las ratios están más bajas. Y la especialista en Música, que tenía problemas de sustitución, se ha sustituido.

Por lo tanto, entendemos que, en este sentido... No sé de otras características. Ustedes preguntaban por el profesorado; he mirado con detalle el profesorado. Ésta es la realidad que hay y, por tanto, entendemos que ahora mismo no hay problemas de profesorado en el centro.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Pérez López, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Brevemente.  
Efectivamente, nosotros no vamos a poner en duda los datos que usted ha ofrecido. Lo que sí se desprende un poco del escrito que envían a Delegación es que los alumnos de quinto y sexto de Primaria están unidos en el mismo aula y con el mismo profesor. Entonces, los padres lo que dicen es que quizá ésa sea la causa de los deficientes resultados académicos que los alumnos obtienen cuando se trasladan al centro de Gerena a cursar estudios de ESO. Entonces, claro, es algo muy subjetivo, obviamente, pero lo que ellos parece que relacionan es: dos cursos, mismo profesor: parece ser que a lo mejor el nivel de calidad que reciben, pues no es el idóneo, es lo que quizás se desprenda de esta solicitud.

Es evidente, y hay que reconocer, que la ratio..., vamos, se cumple de forma sobrada, pero un poco es comentarle lo que en realidad es lo que piden.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.  
Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, solamente darle de nuevo las cifras de quinto y de sexto. Es que en quinto hay siete alumnos y en sexto hay seis. Usted sabe que, en el momento que tengan quince alumnos en el caso de un ciclo o que superen los quince, nosotros desdoblamos. Pero es que son siete y seis, y entendemos, pues, bueno, que están más que cubiertas las necesidades de atención prácticamente personalizada que puedan tener estos niños con siete y con seis en quinto y sexto.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia. Y suspendemos la sesión por cinco minutos para despedir a la señora Consejera.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000049, relativa a los centros de enseñanza en Rincón de la Victoria (Málaga).**

La señora PRESIDENTA

—Bien, señorías, continuamos con la Comisión de Educación y pasamos al cuarto punto del orden del día: las proposiciones no de ley en Comisión.

La primera proposición no de ley, relativa a centros de enseñanza en Rincón de la Victoria, Málaga, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor García tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Lo que ocurre en Rincón de la Victoria es un reflejo más de lo que podríamos llamar inadecuada planificación por parte de la Consejería de Educación de la oferta de plazas escolares, quizás por una actitud, yo diría, impropia de estos tiempos, de limitarse a planificar, o no a planificar, sino a ejecutar a toro pasado y en función, simplemente, de las solicitudes de matrícula que se hacen. Pero, cuando ya se hace la solicitud de matrícula, bueno, pues ya es una demanda inmediata, cosa que, evidentemente, en ocasiones no se puede satisfacer, porque hacer un colegio o un instituto no se hace de la noche a la mañana.

Es por tanto consecuencia, pensamos, todo esto de una situación que se repite especialmente en grandes ciudades o núcleos de población, o áreas metropolitanas, donde la Consejería de Educación, sorprendentemente, porque se supone que la Consejería de Educación, por el ámbito de actuación, debería ser la más preparada o la más capacitada para —como dijo antes la Consejera— utilizar métodos estadísticos, proyecciones demográficas y este tipo de herramientas que permiten predecir, con un grado de aproximación bastante fiable, el futuro, o por lo menos la evolución de determinados parámetros en el futuro, y sin embargo no se hace... Entonces, tenemos el caso de Sevilla-Este, donde, bueno, es conocido lo que ha ocurrido —es un caso similar—, lo que ha ocurrido con el aumento de población, que no ha sido capaz de prever la Junta de Andalucía, y algo parecido pasa en Rincón de la Victoria y en otras localidades similares, por ejemplo

en Cádiz y en Puerto Real, en la barriada del Río San Pedro, en El Puerto de Santa María, en Valdelagrana, etcétera, donde son zonas dormitorio o residencia de personas que no se empadronan, por la razón que sea, en esa localidad, siguen empadronadas en otra, y, sin embargo, demandan las plazas escolares. Con independencia de que estemos de acuerdo en que deben empadronarse, pensamos que la Junta de Andalucía, en este caso la Consejería, debería poner en marcha métodos que permitan adecuar con flexibilidad la oferta de plazas escolares a la demanda real de la misma.

Bueno, en Rincón de la Victoria se da la circunstancia de que esta localidad, al lado de Málaga, es una ciudad dormitorio y, bueno, pues se está recurriendo al consabido recurso de los módulos, llegándose ya a ocho módulos, según nuestras noticias, en uno de los centros educativos existentes.

Por tanto, lo que nosotros planteamos desde Izquierda Unida es, sobre este escenario general que he descrito de escasa planificación o de inadecuada utilización de los medios que hoy la tecnología y la estadística ponen a nuestro alcance para que las plazas escolares sean acordes a la demanda, pues, bien, solicitamos la elaboración de un informe sobre la calidad de los centros de la Enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato en el municipio de Rincón de la Victoria y la finalización y puesta en marcha del instituto de Enseñanza Secundaria de La Cala del Moral, situado en la urbanización Hacienda Manila, Arroyo de las Piletas, así como la ampliación urgente del colegio público Laza Palacios.

Estamos, pues, ante una situación, bueno, realmente preocupante, porque una localidad como Rincón de la Victoria, que necesite en concreto, en este momento, dos actuaciones urgentes y que tengan que recurrir a ocho módulos para satisfacer la demanda escolar, resulta sumamente preocupante.

Gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Damos comienzo al turno de posicionamiento. No se encuentra en la sala el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, así que pasamos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido Moraga.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta accidental. Señorías.

Si todo es catastrofismo cuando interviene el Partido Popular, todo es, como decían los escritores del siglo XVII, visión deleitable cuando interviene el Partido Socialista. Las políticas llevadas por la Consejería de

Educación son la esencia del bien sin mezcla de mal alguno —frase también de autores del siglo XVII—.

Estamos ante un caso que se podría multiplicar por muchos más, aunque, evidentemente, ya sabemos que los módulos son infinitamente mejores que las construcciones de ladrillo o piedra; eso ya lo sabemos. Y los que hemos dedicado nuestra vida a la enseñanza pública desde todos los niveles educativos del sistema, desde todos los niveles educativos, como es mi caso, pues a mí lo de las visiones deleitables la verdad es que no me termina de convencer.

Hay una carencia importante de infraestructuras en Rincón de la Victoria. Así lo ha manifestado el señor portavoz de Izquierda Unida, y ha dado la razón: son ciudades dormitorio, eran pequeños pueblos, que tenían un censo..., pues el que tenían, pero que se ha incrementado en miles de personas en los últimos años. Tanto le ocurre eso a Rincón como le ocurre, por ejemplo, pues a Alhaurín de la Torre..., a todos los pueblos, como ocurre en Sevilla, en cualquier ciudad en expansión: esas especies de ciudades dormitorio han tenido un crecimiento importante y, en consecuencia, un crecimiento muy importante en el número de alumnos y en la demanda de servicios educativos en centros escolares.

Lo que aquí se ha planteado no es más que un caso particular de lo que podríamos llamar unas deficiencias estructurales que ya sabemos que no existen. Yo, siempre, cuando hablo, o cuando habla cualquiera de mis compañeros, nosotros nos movemos siempre en el terreno del catastrofismo y de la virtualidad, nunca estamos en la realidad de las cosas. Eso ya lo asumimos, pero permítanme que ejerza el derecho que me corresponde a moverme en la virtualidad.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley en todos sus términos, porque nos parece absolutamente adecuada a la realidad de los alumnos de Rincón de la Victoria. Es decir, no creemos que los módulos sean mejor que un buen centro con sus servicios, con su biblioteca, con sus espacios deportivos...: no nos lo creemos. Permítanme ustedes que, en nuestra ingenuidad y en nuestro catastrofismo, pensemos que es mejor un buen instituto y un buen colegio que unos módulos, pero, bueno, ya sabemos que no, que toda la bibliografía didáctica manejada por la Consejería apunta en el sentido de que lo mejor es que los niños estén en módulos, en estructuras prefabricadas, que eso es lo mejor para su formación integral, ¿verdad?, que es lo que se pretende y se repite hasta la saciedad, y así debería ser.

Por lo tanto, creemos necesario que se haga ese informe, pero ese informe habría que hacerlo y yo me permitiría —lo iremos viendo a lo largo de la legislatura— hacerlo en todas partes. Hoy ha dicho la Consejera algo muy interesante, sobre el tema del absentismo escolar: damos tratamientos diferentes a situaciones diferentes. Aplíquese. No sólo al absentismo, aplíquese a todo el sistema escolar en su conjunto. Es decir, estúdiense, adelántese, y no se les eche la culpa a los Ayuntamientos, que, por supuesto, se les va a echar la culpa a los Ayuntamientos, se

le va a echar la culpa a cualquiera, a un primo de Marcial Lalanda que pasara por allí también se le echarían las culpas, porque, claro, nosotros siempre estamos en el error.

Aplíquese eso, estúdiense cuáles son las necesidades de crecimiento, planifíquese, y no me vengan con historias de que eso es una cuestión que tienen que hacer los Ayuntamientos. La planificación la tiene que hacer la Junta, y los Ayuntamientos proveer el suelo, pero es paso posterior. Y muchas veces los Ayuntamientos van muy por delante de la planificación de la Junta, como se puede ver en casos que aquí se han nombrado sobradamente. Hágase ese informe, se termine el instituto de La Cala del Moral y se amplíe el colegio público Laza Palacios, aunque sólo fuera por el nombre que lleva ese colegio público, el ilustre don Modesto, autor de *El laboratorio de Celestina*, persona liberal, muy querida y admirada por todos nosotros, aunque sólo sea por el respeto a la memoria de don Modesto, que no se vean los niños... Que, por supuesto, eso no existe, lo que voy a decir no existe, no existe la masificación, no existe el fracaso escolar, no existe: eso es sólo producto de mentes calenturientas y catastrofistas, como las del Partido Popular.

Así que vamos a apoyar en todos sus términos la proposición de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Garrido.

Para continuar con el turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Cuadra.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Pues quería plantear, en principio, señor García Rodríguez, que estamos hablando de Rincón de la Victoria y se ha ido por las ramas; es decir, digo, con otros centros. Igual las circunstancias de Rincón de la Victoria no tienen nada que ver con lo que usted ha planteado de Sevilla Este... No lo sé, no lo sabemos. Pero, señor..., no, señor García Rodríguez, señor García Rodríguez, pero sí le puedo decir que la red de centros de Rincón de la Victoria, que está exactamente formada por cuatro centros de Infantil y Primaria, tres centros de Secundaria, un centro de Adultos, una escuela municipal de Música y Danza y cinco centros privados, tres de Primaria, uno de Primaria y primer ciclo de Secundaria, otro que tiene Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, y además tiene un centro privado de formación de peluquería y estética. ¿Es suficiente? Pues no, no es suficiente.

Es cierto que hay una demanda de plazas escolares desde hace algún tiempo, como ya se ha dicho, que es una ciudad dormitorio y tiene una población flotante, una población que no figura en el censo y que no consideran los Ayuntamientos, o los Gobiernos de los Ayuntamientos, que han existido hasta ahora en los últimos tiempos, puesto que han atascado la posibilidad de crear nuevos centros. Fíjese lo que le digo: no ampliación, sino la creación de nuevos centros en Rincón de la Victoria, por ejemplo el centro de Secundaria que lleva previsto ya hace algún tiempo, y que hasta que no ha entrado un Gobierno, aunque sea en coalición con el Partido Popular, pero con Alcaldía del Partido Socialista, del Grupo Socialista, el IES de La Cala del Moral no se ha podido realizar. Es decir, el IES de La Cala del Moral que ustedes plantean como en la iniciativa, que plantean la finalización y puesta en marcha de ese centro de Secundaria, pues resulta que tiene prevista su terminación para comienzos del año 2005.

Es decir, la Consejería de Educación es consciente, ha sido consciente y sabe en todo momento la realidad y la necesidad de ampliación de los puestos escolares, y es, por tanto, consciente de la necesidad de ampliar la red de centros en el municipio de Rincón de la Victoria. En cuanto ha entrado un Gobierno nuevo en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, se ha podido abordar, se ha podido desatascar el tema y ha tomado la iniciativa la Consejería, porque usted reconoce bien aquí, en su exposición de motivos, que parece ser que las carencias en materia educativa se deben en parte a la planificación de infraestructuras públicas por parte de los sucesivos Gobiernos locales, es decir, que hace este reconocimiento, y ahora, en su exposición, dice que la Junta es la que tiene, por supuesto, la responsabilidad. Por supuesto, ha intentado poner los medios para resolver el tema, pero, si el Ayuntamiento no aportaba suelo, difícilmente podía construirse ningún centro.

Por tanto, ante esta necesidad, la Consejería de Educación decide, ante esa necesidad, hacer un convenio, formaliza un convenio el pasado día 17 de diciembre del año 2003, un convenio de colaboración con el nuevo Gobierno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. En este convenio de colaboración está recogido no sólo lo que usted plantea, lo que usted plantea, sino que también recogemos, recogemos, la construcción de un colegio de Infantil y Primaria; un colegio de Infantil y Primaria del que se pretende, está prevista su entrada en funcionamiento para el próximo curso. Este Gobierno ha desatascado esta situación no solamente en Rincón de la Victoria, sino en La Cala del Moral, con ampliación del colegio Gregorio Marañón —también está prevista su ampliación—.

Por tanto, entendemos que esta proposición de ley viene a solicitar algo que la Consejería ya está realizando, puesto que, como repito, este convenio de colaboración entre ambas instituciones, Ayuntamiento y Consejería de Educación, se firmó o se formalizó el pasado 17 de diciembre.

La Consejería ha suscrito todos los compromisos recogidos y correspondientes, pero, lógicamente, necesita de un tiempo para la terminación de los centros. Este curso, el inicio de este curso, he tenido especial interés en informarme de cómo ha ido la escolarización. Lógicamente, había falta de plazas escolares, y se ha resuelto no con módulos, sino con las soluciones que los padres y madres de los alumnos han dado. Es decir, en las solicitudes se han atendido las peticiones en su totalidad.

Por tanto, estamos, como ya digo, en el camino de resolver en un futuro próximo esa falta de plazas escolares; no tiene sentido esta proposición no de ley cuando la Consejería ya está resolviendo el problema.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Para finalizar tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor García.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, suponemos que, cuando el portavoz del Partido Socialista dice que se han atendido las peticiones en su totalidad, suponemos que incluye, en algunos casos, a costa de desplazamientos importantes a Málaga y a otras localidades vecinas, lo cual nos parece impropio de la supuesta calidad que debe tener la enseñanza pública en Andalucía, ¿no?

Hombre, el pretender en este momento el echar la culpa a Gobiernos locales... Sí, sí, sí, sí, pero ustedes no se deberían agarrar a eso, porque hay que recordar que la competencia en materia de urbanismo, última, la tiene la Junta de Andalucía, y la tiene en concreto la Consejería que en este momento se llama de Obras Públicas —por cierto, cuya Presidencia en Comisión compartimos en este momento—.

Por tanto, hombre, parece razonable que lo mismo que se ha hecho en municipios cercanos, esa labor de tutelaje por que los Ayuntamientos cumplieren lo que les es obligado en dotaciones para servicios públicos...

Usted sabe, como yo, que cualquier procedimiento o proceso de urbanización implica una serie de cesiones, entre las cuales son irrenunciables las educativas, y no entendemos que se haya llegado a esta situación en una localidad como Rincón de la Victoria, de donde deducimos que se ha permitido, se ha mirado para otro lado dejando que los Ayuntamientos no ofrecieran el suelo necesario para la ejecución de nuevas infraestructuras.

Por tanto, bueno, nos alegramos y congratulamos de que todo haya sido o de que esté tomando medidas la Junta de Andalucía, en concreto la Consejería, pero nos queda una duda importante, y es la siguiente.

Usted habla de un convenio de colaboración firmado el 17 de diciembre de 2003 —he tomado nota—; sin embargo, en la Comisión anterior, la propia Consejera de Educación admitió que en este momento los convenios están un tanto paralizados, en la medida en que se está buscando una herramienta —la llamaba ella—, un ente gestor para ver cómo se quiere terminar con la figura de los convenios entre Consejería y Ayuntamientos para ver cómo en lo sucesivo es un ente directamente dependiente de la Consejería el que ejecute las obras, ¿no?, lo cual quiere decir que, si este convenio, a nivel de colaboración, que es el nivel más básico, se ha firmado en diciembre de 2003, nos tememos que pertenezca a ese saco de convenios que no van a ser terminados y puestos en marcha, seguramente porque no están hechos proyectos o porque no están hechos en todos los casos los proyectos.

En este sentido, bueno, nos gustaría saber en qué *status* está en este momento ese convenio; pero, en cualquier caso, como es lógico, vamos a mantener nuestra propuesta en sus actuales términos, y si ustedes no consideran necesario el votar favorablemente a sus términos, incluida la elaboración de un informe sobre la calidad de los centros, pues hagan lo que crean conveniente. Nosotros, evidentemente, lo transmitiremos al Ayuntamiento de la localidad y que los vecinos sepan lo que en este caso se posiciona cada uno. Sin decir que tampoco es una disculpa el agarrarse a la falta de censo, que entendemos que es una práctica, la que se debería al empadronamiento, que entendemos que es una práctica a la que deberían acostumbrarse, evidentemente, todos los ciudadanos, porque este fenómeno —y no quiero entrar en otras localidades o en otros ámbitos geográficos— se da en lugares donde sí se está empadronado, es decir, hay una evidente falta de planificación de la Consejería de la Junta de Andalucía, que es especialmente mastodóntica y lenta en sus reacciones a la demanda de plazas escolares.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

Bien, finalizado el debate de esta proposición no de ley, procedemos a su votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien, pues queda rechazada la proposición no de ley.

**Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000061, relativa a la implantación de los estudios superiores de Diseño, Cerámica y Conservación y Restauración de Bienes Culturales en las Escuelas de Arte de Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley relativa a la implantación de los estudios superiores de Diseño, Cerámica y Conservación y Restauración de Bienes Culturales en Escuelas de Arte de Andalucía, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Pérez.

Su señoría tiene la palabra. Gracias.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Presentamos y traemos a Comisión una proposición no de ley que pretende hacer justicia con uno de los centros de mayor prestigio e historia existentes en Andalucía, como son las Escuelas de Arte fundadas para el servicio asociado en el ámbito de la cultura. Nacían dentro de los programas de reforma progresista de la Ilustración como Escuela Superior de Dibujo, lo que se llamaban Escuelas de Noble Arte en 1777, y en la Escuela de Diseño de 1781, ligadas a la Sociedad Económica de Amigos del País y jugando desde entonces un papel importante en la enseñanza artística.

Estas escuelas a finales del siglo XIX, y sin perder su carácter de centros de formación artística, y como resultado de la Revolución Industrial, se adaptan a las nuevas necesidades y movimientos sociales como Escuelas de Arte e Industria —así se les reconocía en el año 1900—, Escuelas Superiores de Artes Industriales en 1903, Escuelas de Artes y Oficios en 1910, para, a partir de 1963, conocerlas como Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, hoy todo ello circunscrito a la nomenclatura de Escuelas de Arte. Lo que sí es cierto es que, desde su fundación, han contribuido de forma decisiva al aprendizaje de los artistas y artesanos andaluces.

Hoy en día, dentro de una necesaria puesta al día en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contempló su actualización sin perder su especificidad artística, regulando la enseñanza de artes plásticas y el diseño, que comprenderán estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño en sus diversas modalidades y la conservación y restauración de los bienes culturales —artículo 46—.

En definitiva, las Escuelas de Arte están haciendo un gran servicio a la comunidad educativa, y es una idea y una aspiración que tienen sus miembros, sus equipos directivos, su profesorado, en seguir aumentando no sólo el servicio que le presta a la sociedad,

sino también aumentar los estudios que en ella se pueden, obviamente, cursar. Y una de las demandas más apreciadas y que con mayor insistencia se están planteando es que los estudios superiores de Diseño, Cerámica y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales sean equivalentes, a todos los efectos, al título de diplomado universitario.

Hay que decir que ya otras Comunidades Autónomas han decidido aplicar este tema, y, así, Galicia, Asturias, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura lo han realizado y lo han aplicado. Por tanto, nosotros entendemos que Andalucía debe también sumarse a ese carro de la ampliación de cursos, de estudios, en lo que son las Escuelas de Arte andaluzas, y, por tanto, implantar los estudios que aquí hoy traemos a colación. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que las Escuelas de Arte de Andalucía cuentan con los recursos humanos adecuados para impartir estas enseñanzas; aspectos que van a contribuir, sin duda, a la revitalización e impulso de unas escuelas que gozan de gran prestigio en nuestra Comunidad Autónoma, a la par que, obviamente, se amplía la oferta educativa de unos jóvenes que no tienen por qué salir fuera de la frontera de la Comunidad Autónoma para cursar unos estudios que muy bien podrían hacerlos en Andalucía.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular propone lo siguiente: primero, implantar en Andalucía los estudios superiores de diseño, cerámica, conservación y restauración de bienes culturales, y segundo, que los mencionados estudios sean impartidos en las escuelas de arte de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señor Presidente.

Brevemente, para dar nuestro voto afirmativo a esta proposición, en la medida en que entendemos que dar satisfacción a esta demanda permite cumplir dos expectativas: la primera, el abrir una serie de yacimientos de empleo importantes que podrían venir sobrevenidos por este tipo de actividades, y la segunda, como se expresa en la propuesta, el favorecer la conservación y el desarrollo de nuestro patrimonio cultural, de nuestro patrimonio artesanal, que entendemos merece todo esfuerzo por ser protegido. Por tanto, compartimos la propuesta y le vamos a dar nuestro voto afirmativo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Giralte.

**El señor GARCÍA GIRALTE**

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Pérez, estoy de acuerdo con ustedes respecto al papel que han jugado, que juegan hoy día las escuelas de artes y oficios en los centros de formación artística. Yo mismo he sido alumno durante años de la Escuela de Artes y Oficios de Huéscar, en la rama de Metalistería y Forja Artística. Por lo tanto, conozco de primera mano esa importante labor de formación y aprendizaje, que yo también tuve la oportunidad de hacer en su momento.

Por tanto, creo que, además de que imparten en algunos casos, por ejemplo, en Granada, se imparte el Bachillerato Artístico en esos centros, es decir, que están suficientemente dotados y cumplen un papel importante. Por lo tanto, muy bien por las escuelas de artes y oficios, muy bien, de acuerdo con ustedes absolutamente.

También es verdad, como usted decía, que hay otras Comunidades Autónomas que han implantado o completado los estudios superiores a que ustedes se refieren en la PNL, en las escuelas de arte, pero también es verdad que no como usted dice, sino haciendo una serie de dotaciones de profesorado, de aulas, de medios técnicos que lo posibiliten.

Las referencias legales que usted ha hecho son correctas. Efectivamente, la LOGSE se refiere a este tema y dice que trata sobre los estudios superiores de conservación y restauración de bienes culturales y los de diseño como enseñanzas de régimen especial. Dice que son enseñanzas de régimen especial y, efectivamente, dice que tendrán consideración de estudios superiores, con una titulación equivalente a diplomado universitario. Pero es que el Decreto de 18 de septiembre de 1991, Decreto 1.387, de la fecha que les decía, pues habla del currículum de conservación y restauración de bienes culturales, habla de las pruebas de acceso y regula de algún modo cómo será esa enseñanza especial que decíamos. Pero también hace lo mismo con los estudios superiores de diseño, que también los incluyen ustedes en su propuesta, en el Decreto 1.496/1999, de 24 de septiembre. Pero aún más, abundando en la cita legislativa, en el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, dice que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas y hace referencia a los centros docentes que deben impartir las distintas enseñanzas de régimen especial, distinguiendo entre los que imparten ciclos formativos de grado medio y de grado superior de artes plásticas y diseño, de los centros superiores de las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales y centros superiores de enseñanza

de diseño. O sea, que hace ya una división clara y concreta de cuáles van a ser esas enseñanzas especiales y cómo se van a diseñar.

Por tanto, ¿qué es lo que nosotros opinamos? Pues que se trata, evidentemente, de un título de diplomado universitario, que yo no estoy de acuerdo con lo que ustedes dicen, que directamente se puede implantar en las Escuelas de Artes y Oficios. En este momento, las escuelas de arte no tienen ni espacio físico, no tienen aulas, el edificio está diseñado en algunos casos, en las escuelas que yo conozco, de la provincia de Granada, son cuatro, como usted perfectamente, por ser de la provincia, conoce también, no hay sitio físico, no están los medios técnicos, no están las dotaciones pertinentes, y en algunos casos ni siquiera los recursos humanos. Es decir, no hay profesores formados para todo. Es verdad que para algunas de las cuestiones que plantea aquí puede que haya una rama de profesorado que se pueda aplicar.

Por otro lado, es una cuestión de oportunidad. Es decir, no se puede decir directamente: «Implántense estas enseñanzas», que además suponen un esfuerzo económico importante, que habrá que diseñar las demandas, que habrá que situarlas en donde se prevea desde los estudios que está haciendo la Consejería, aunque también manifiesto que la Consejería no ha descartado en ningún momento la posibilidad de que las escuelas de arte, si no todas, algunas, puedan ser también centros que participen en esta Educación Especial, y que hay una cierta demanda, estoy de acuerdo con ustedes, en el tema de esta formación.

Por lo tanto, parece que estamos de acuerdo en muchas cosas, pero no estamos de acuerdo en que la prisa nos lleve a definir de manera determinada, ahora mismo, si va a ser en las escuelas de arte, si va a ser un modelo de centro autónomo distinto, con unas características de dotación absolutamente diferentes, una vez que se estudie la demanda de ese mercado, y en eso está la Consejería. La Consejería se ha reunido también con los representantes de las escuelas de arte, con los directores, ha oído su opinión, y sabemos que está trabajando en ello. Pues, bueno, vamos a dejar trabajar a la Consejería. Usted me podrá decir ahora que si nos hemos retrasado, seguramente, que si podemos ser indolentes al respecto, que no tenemos sensibilidad, que no atendemos las demandas de la sociedad andaluza ni de los profesores en sus justas... Decía: hacer justicia con los centros en las aspiraciones del profesorado... Podría decirme usted todas esas cosas, pero, evidentemente, yo creo que es mejor que dejen ustedes trabajar a la Consejería, que la Consejería yo sé que tiene avanzado y en su momento la propia Consejera adelantará, una vez que termine esos estudios, cómo se va a poner en marcha este tema. Agradecerles, evidentemente, que se preocupen, como no puede ser de otra manera, desde la oposición, por resolverles a los andaluces problemas, que nosotros entendemos que es su obligación, y decirles que vamos a decirles que no

a la proposición no de ley, pero entiéndalo por qué: es una cuestión de oportunidad, simplemente una cuestión de oportunidad política, de oportunidad del momento y de dejar trabajar, dejar trabajar, no hay que precipitar los acontecimientos. Por tanto, en muchas de las cosas que usted ha dicho estoy de acuerdo: la historia de las escuelas, su trayectoria, la formación que hay implantada, es decir, estamos de acuerdo en esos temas.

Respecto a Izquierda Unida, no decirle nada, simplemente porque estoy de acuerdo en que haya yacimientos de empleo, evidentemente, eso es uno de nuestros aspectos positivos del programa, de la preocupación de los socialistas por los andaluces, y, evidentemente, conservar nuestro patrimonio es evidente que es una de nuestras prioridades y uno de nuestros compromisos políticos. Por lo tanto, estamos de acuerdo. En lo único que no estamos de acuerdo es en precipitarse en una cosa tan seria, una cosa de tanto futuro, una cosa que requiere medios, una cosa que requiere, desde luego, un estudio más pormenorizado. Y, como le decía, señor López, pues el Grupo Socialista, por esas manifestaciones, por esas reflexiones que le he hecho, pues vamos a votar que no a esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Giralte.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo agradece el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y al mismo tiempo decir que, precisamente, en la exposición de motivos que nosotros hacíamos, reflejábamos algo que era muy importante, y que ahí reside, radica cuál era el hilo argumental de nuestra exposición, y es que las escuelas de arte siempre, desde siempre, desde su creación, se han sabido adaptar a la realidad cotidiana y a la realidad que le ha ido marcando el paso del tiempo. Y por eso creo que es importante que su enseñanza y, sobre todo, su espíritu de adaptación lo sepamos retomar en la actualidad y demos un paso más en algo que es fundamental para ofrecer una enseñanza artística de calidad y, sobre todo, demandada y cercana a lo que pide actualmente la sociedad.

Y es una vieja reivindicación, y es legítima, y hace ya muchos años que las escuelas de arte de Andalucía han planteado esta situación y esta posibilidad. Y nosotros entendemos que, como Grupos parlamentarios, debemos impulsar una iniciativa que es bien recibida por la sociedad, que es demandada por las

personas que cursan estudios en las escuelas de arte y, sobre todo, porque es un acicate al profesorado. Un profesorado que ve cómo estas escuelas de arte han realizado un buen servicio a la sociedad, deben seguir haciéndolo, y para ello nada mejor que aumentar los medios y, en este caso, la oferta educativa.

Nosotros habíamos traído y traemos a esta Comisión un planteamiento muy abierto. La prueba está en que no se exigen fechas, no se exige ningún tipo de compromiso presupuestario, pero sí se exige algo que es fundamental, que es la voluntad política. Y si hay voluntad política, creo que nadie puede negarse a que en Andalucía se implanten estudios que están implantados en media España. Es decir, siempre decimos que no queremos más que nadie, pero no debemos ser menos que nadie, y, por tanto, si en media España están implantados, nosotros entendemos que también en Andalucía tenemos derecho a implantarlos, y las instituciones tienen el derecho y la obligación de implantarlos.

Y, desde luego, una segunda petición es que sean impartidos en las escuelas de arte. Tampoco es algo que condicione ningún tipo de estudio que se esté haciendo, que no condiciona ningún tipo de presupuesto que se tenga que ir hilvanando ni nada por el estilo. Simplemente impulso a algo, a una demanda que comparten profesores, alumnos y sociedad. Creo que oponerse a esto, pues no es razonable, no es razonable.

Y nosotros no vamos a entrar a criticar la postura del Grupo Socialista; me imagino que tendrán que explicarla allí donde esta demanda ha surgido. Nosotros sí la vamos a explicar, vamos a mandar la copia del acta, pues, para que, obviamente, todas las escuelas de arte, sus alumnos y sus equipos directivos sepan cada uno cómo piensa y cómo actúa, y, desde luego, creo que es una gran oportunidad perdida que una demanda de estas características volvamos a dejarla en el tintero simplemente porque se está estudiando. Pues, bueno, pues sigan ustedes estudiando, y, desde luego, lo que no entendemos de ninguna de las maneras es que algo que viene reivindicándose desde hace muchísimo tiempo sigamos en las mismas de no dar un paso más. Que sólo se pide que se implante, la petición de implantarse, y que sea en las escuelas de arte. No se pone fecha, no se pone consignación presupuestaria y no hay ningún tipo de cortapisa que no sea asumible por la Administración educativa de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Pasamos a votar la iniciativa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

**Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000135, relativa al Plan de Familia en Materia Educativa.**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al siguiente punto, proposición no de ley relativa al Plan de Familia en Materia Educativa. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Comparezco en esta Comisión de Educación con una proposición no de ley relativa al Plan de Familia en Materia Educativa, que se concreta en el Plan de Apertura de Centros, que deseo reciba el apoyo de todos los Grupos parlamentarios presentes en esta Comisión.

Señorías, como ustedes saben y conocen, el Plan de Familia es un ambicioso proyecto del Gobierno andaluz que fue aprobado el pasado año 2002 y ampliado posteriormente en el año 2003, y que contempla un importante número de medidas destinadas a satisfacer las necesidades de las familias andaluzas desde una perspectiva global, concebida la familia como un eje vertebrador de la política social y económica en una sociedad avanzada como la andaluza, que está abordando su segunda modernización. Asimismo, este plan trata de promover la libertad y la igualdad entre las personas, la igualdad y la libertad entre las diferentes familias, y, cómo no, también la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, al facilitar la incorporación a la vida social, cultural, laboral, económica o política de todos sus miembros y tratar con sus medidas de mitigar las trabas y las dificultades que las familias se encuentran.

Como les decía, el Plan de Familia se diseña y se activa para prestar apoyo integral a las familias andaluzas, desde el convencimiento de que la institución familiar ha jugado y sigue jugando un papel fundamental en el actual sociedad y que las familias actuales, en sus diferentes formas y concepciones, responden a las exigencias y diversidad de la sociedad actual, y, por lo tanto, este plan pretende ofrecer respuestas a los cambios en el modelo familiar, respuesta a las diferentes formas de familia, a los diferentes problemas y necesidades, y pretende ofrecer el mismo grado de protección, respeto y reconocimiento a todas las formas de familia.

Los objetivos que llevaron al Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar los diferentes tipos de medidas, servicios y ayudas, así como a satisfacer las necesidades que en el seno de las familias se generan como consecuencia de la edad, la discapacidad, la salud, las situaciones laborales o el desarrollo educativo, pretenden reducir la sobrecarga familiar que recae principalmente en las mujeres y que las obliga

con demasiada frecuencia a renunciar a su proyecto personal o laboral.

Por tanto, señorías, este plan contempla un importante número de medidas, un total de 30, y también un importante número de medidas en el ámbito educativo que tratan de buscar nuevos modelos de organización escolar con autonomía organizativa y de gestión que, al mismo tiempo que ofrecen al alumnado una jornada escolar completa, le permita ampliar su formación y aprovechamiento del tiempo libre y pueda ofrecer respuestas educativas a los diferentes modelos de organización familiar.

Como les decía, señorías, en el ámbito educativo, el Plan de Apertura de Centros Docentes a la Comunidad Educativa está especialmente atento a estas necesidades y pretende aportar una mayor y mejor oferta de los servicios públicos educativos, desde la ampliación del horario del centro al aula matinal, hasta la generalización de la implantación del servicio de comedor, las actividades extraescolares o la realización de convocatorias de ayudas para la adquisición de libros de texto o la potenciación de la orientación educativa como apoyo a las familias. Son, sin lugar a dudas, medidas que están contribuyendo a eliminar las trabas a las familias con hijos en edad escolar, tanto a la hora de elegir un centro educativo como para desarrollar sus propios proyectos vitales. Sin duda, son medidas que están contribuyendo a eliminar dificultades de las familias con menos recursos, las más perjudicadas para hacer frente a la exigencia de la sociedad actual y, por tanto, son medidas que contribuyen en gran parte a evitar la aparición de nuevas brechas sociales.

Señorías, estamos seguros de que este plan está contribuyendo, en palabras de los propios profesores, a aumentar también la calidad y competencia de los centros públicos que con frecuencia han sido objeto de un inmerecido desprestigio frente a los centros privados. Sin duda, la ampliación de la oferta y acceso a los servicios repercute también en la opinión, en la libertad y en el bienestar de las familias, de ahí que la Junta de Andalucía considere un deber prioritario la puesta en marcha de medidas que hagan posible alcanzar estos objetivos. Igualmente, sitúan en el centro de escena las prioridades de las familias andaluzas, principalmente las inquietudes y necesidades de las familias medias o con menos recursos.

Este plan está permitiendo abordar aspectos fundamentales para hacer efectiva la ampliación del derecho a la educación, más allá de la educación obligatoria: hacer frente a aspectos educativos básicos en una sociedad moderna, avanzar en la igualdad de oportunidades y avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral son aspectos prioritarios en la sociedad actual. Este plan es, en definitiva, una apuesta del Gobierno andaluz por la ampliación de derechos, una respuesta a las nuevas demandas que aspira a materializar en nuevos derechos civiles.

Este plan, como les decía, señorías, ha sido valorado positivamente por la comunidad educativa y constituye una de las grandes apuestas del Partido

Socialista tanto a nivel nacional como autonómico, incluido en su programa electoral. Pero, como el mismo decreto establece, su propia vocación de conjunto hace necesaria la actualización permanente a la realidad social y, aunque las medidas establecidas tienen una vigencia de cuatro años, deben ser revisadas y adaptadas, y así se viene haciendo anualmente, como lo demuestra el Decreto de Ampliación de Medidas de 18 de febrero de 2003, justamente un año después de su puesta en marcha. No obstante, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario avanzar y profundizar en este análisis-evaluación de las medidas de apoyo a las familias en materia educativa, antes de que finalice su período de vigencia, el período de vigencia contemplado en el decreto, que es de cuatro años. Y, asimismo, consideramos prioritario avanzar en el estudio y valoración de las actividades desarrolladas por los centros educativos, tanto en período lectivo como por las asociaciones, organismos y Ayuntamientos en períodos no lectivos o vacacionales. Conocer las repercusiones de esa mayor apertura de las instalaciones, la integración en la sociedad, la rentabilidad de los recursos educativos, conocer las bondades y dificultades de este proyecto nos ofrecerá, sin duda, la posibilidad de mejorar, corregir, insistir o desistir en las actuaciones que se desarrollan y, una vez más, escuchar a la comunidad educativa para poder abordar las dificultades y las necesidades de forma conjunta.

Señorías, todo proyecto debe contar con sus propios mecanismos de evaluación y análisis. Sólo así se podrá responder adecuadamente al fin que persiguen. Este plan, cuyos medios y fines son sin duda acertados, lo serán más si cuentan con un mayor conocimiento de su alcance, de sus bondades, de sus carencias, y con ellos posibilitar la corrección de errores y mejorar su aplicación.

Como es interés del Grupo Parlamentario Socialista avanzar y mejorar en la calidad de la enseñanza, es por lo que les pido que apoyen esta proposición no de ley relativa a una valoración más certera y adecuada sobre el Plan de Familia, el Plan de Apertura de Centros incluido en el Plan de Familia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Maldonado.

Turno de posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor García.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Gracias, señor Presidente.

Bien. Para anunciar el voto afirmativo a esta propuesta, fundamentalmente por entender que el Plan de Familia se trata de una apuesta interesante, pero

entendemos que todavía insuficiente, es decir, en la cual la Junta no está volcando todos los esfuerzos que corresponderían a sus objetivos bastante aplaudidos.

Antes de nada y de explicar esto que acabo de decir, habría que confiar en que esta petición de evaluar no signifique detener, paralizar o ralentizar, como ha ocurrido o como está ocurriendo, por ejemplo, con las medidas de fomento del empleo, que con la disculpa de evaluar, se paralizan, y, en cierta medida, dentro de esta Consejería con la búsqueda de esa herramienta de gestión o creación de entes de infraestructuras de la Consejería de Educación está sirviendo de excusa para paralizar la tramitación de determinados convenios, y no es el problema de los convenios, sino de determinadas inversiones por parte de la Consejería de Educación.

Bien. Dicho esto, en cualquier caso, entendemos que, con independencia de los resultados de esta evaluación, hay cosas que ya se conocen, que son evidentes y que, por tanto, deberían corregirse de inmediato, insisto, sin esperar a los meses, probablemente largos meses que puede suponer este proceso de evaluación. Por ejemplo, una de las cosas es la arbitraria distribución de los centros acogidos al Plan de Familia. En concreto, por ejemplo, en la provincia de Almería tenemos 22; en Cádiz, 75; en Córdoba, sólo 19... Córdoba, con comedor escolar, me refiero, con comedor escolar, con comedor escolar. Este dato está sacado de los datos de comedor escolar. Es un elemento, de alguna manera, que da una muestra de, efectivamente, una distribución arbitraria; probablemente, los datos sean distintos si consideramos el conjunto del Plan de Familia, pero si entendemos que el programa de Plan de Familia tiene o contempla, aparte del aula matinal, el comedor escolar y las actividades extraescolares, referido al dato facilitado por la propia Consejería de comedor escolar, en Almería hay 22; en Cádiz hay 75; en Córdoba hay 19; en Granada, 54; en Huelva, 42; en Jaén, 18; en Málaga, 128, y en Sevilla, 82. Es decir, hay una panoplia que va desde los 18 de Jaén, 19 de Córdoba y 22 de Almería, a los 82 de Sevilla y los 128 de Málaga. Cifras facilitadas, lo tengo a disposición de sus señorías, porque es, además, de fecha muy reciente, por la propia Consejería de Educación.

Si además analizamos, si además analizamos, profundizamos un poco en estos datos y nos vamos a algún caso más concreto, como es el de la provincia de Cádiz, que, evidentemente, es el que primero nos ha preocupado, nos encontramos con que la distribución en Ayuntamientos, en concreto, en ciudades de más de 50.000 habitantes, es la siguiente: Cádiz tiene tres, con comedor escolar; El Puerto de Santa María, otros tres; Algeciras, con más de 120.000 habitantes, tiene cuatro; San Fernando, cinco; Sanlúcar, tres; Chiclana, tres, y Jerez de la Frontera tiene 13 centros con comedor escolar, 13 centros en Jerez de la Frontera. Sabemos que es solamente una casualidad que la anterior Delegada de Educación fuera la candidata a la Alcaldía de Jerez, es sólo una casualidad, no tiene

nada que ver, seguramente. Se da la circunstancia de que Jerez tiene 13 centros con comedor escolar, y el resto, entre tres y cinco. Desde luego, esto no se corresponde con la población ni, por supuesto, con una diferente situación sociológica, ni con una situación de la mujer distinta en Jerez de la Frontera que en otras poblaciones, para que la hagan más acreedora de este tipo de servicios, en la medida que, como ha dicho su señoría, la señora Maldonado, bueno, pues, es uno de los objetivos fundamentales de este Plan de Familia.

¿Por qué ocurre esto? Pues quizás esto está ocurriendo porque se deja exclusivamente a la voluntad de los claustros o de los consejos escolares, fundamentalmente de los claustros, el que los centros se acojan o no a los programas de familia. No hay una motivación económica ni a nivel profesional ni de otro tipo para directores y secretarios que merezca demasiado la pena y, desde luego, el resto del claustro, que también se ve afectado por el acogimiento de su centro a este plan, pues no recibe ningún tipo de incentivar. Hay mucha cicatería en materia de personal; por ejemplo, le puedo decir que en los centros de El Puerto de Santa María solamente dos tienen en este momento la persona que se promete como de apoyo para suplir al Director y al Secretario de los centros que se acogen al Plan de Familia; la calidad en comedores deja mucho que desear, en concreto, los 55 centros de la provincia de Cádiz contratados con Quality Food, no sé si saben sus señorías que se sirve comida prefabricada y recalentada en microondas, sin que haya ningún control sobre el equilibrio de la dieta. Es así, es así: se guarda en frigoríficos y se sirve una vez por semana. La de Quality Food, la de otras empresas no, pero es que, en Cádiz, de 75 centros, 55 los tiene contratados Quality Food. No me digan que no porque es así, porque Quality Food se dedica a hacer comida prefabricada y no hace otra cosa; por lo tanto, no digan ustedes que no.

Y, evidentemente, una de las preocupaciones que tenemos, por lo menos en Izquierda Unida, y que compartimos con los sindicatos, es que el Plan de Familia se está gestionando introduciendo importantes elementos de privatización en la educación, y debería gestionarse desde el punto de vista de que se incorporase plenamente al sistema educativo y, por tanto, fuese gestionado y puesto en marcha, llevado a cabo por personal de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Turno de intervención para el portavoz del Grupo Popular, señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias.

Bien. Cuando leí la proposición que presentaba el Partido Socialista, el primer planteamiento fue votar a favor. Tenía mis dudas, pero el voto era a favor, y lo sigue siendo, lo sigue siendo. Pero tengo que decir que, después de escuchar la intervención de la portavoz del Partido Socialista, este voto a favor lo hago con menos convencimiento, y se lo digo con todos los respetos, se lo digo con todos los respetos. Y le voy a decir por qué.

Mire usted, hacer un análisis y una valoración del Plan de Apoyo a la Familia, lo que se refiere a la educación, bueno, pues se puede hacer o bien como una vía para un nuevo capítulo del autobombo y la autocomplacencia en la que ustedes están instalados, o se puede hacer también el análisis y la valoración, pues, como una obra de distracción para hacer creer a los andaluces que están ustedes de verdad analizando el tema y que van a corregir las deficiencias, o se puede hacer un análisis y una valoración del plan serio y riguroso.

Y yo, después de escucharla a usted, con todos los respetos, repito, yo creo que este análisis no va a ser serio, ni va a ser riguroso, ni va a corregir las deficiencias que hoy por hoy tiene este Plan de Apoyo a la Familia, en lo que se refiere a la materia educativa.

Mire usted, por empezar, dice que este plan es ambicioso. Desde luego, este plan es ambicioso y la filosofía que yo creo que inspira a este plan es positiva, pero si ambicioso es el plan, ambicioso tiene que ser el desarrollo del mismo. Yo creo, con todos respetos, que aquí es donde ustedes fallan.

Ha dicho usted también que este Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, pues, quería ser una herramienta para conseguir la igualdad y la libertad de todas las familias andaluzas. Y yo le quiero decir que, si usted realmente quiere la igualdad de todas las familias andaluzas, corrija una cosa que para nosotros está mal, y es que las familias andaluzas que libremente han elegido que sus hijos vayan a centros concertados, sostenidos con fondos públicos, pues no tienen la oportunidad de acogerse a los beneficios de este Plan de Apoyo a la Familia.

Por otro lado, decirle lo siguiente: yo creo que, para que este análisis fuera riguroso, es imprescindible que este análisis, repito, lo hagan de la mano de los Ayuntamientos de Andalucía, lo hagan de la mano también de las asociaciones de padres y madres de alumnos de Andalucía, y es imprescindible también que este análisis lo hagan de la mano de todos los profesionales de la enseñanza de Andalucía, porque a mí me llama muchísimo la atención que en el decreto en el que se aprueba el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, en ningún momento, cuando hablamos del tema de educación, ustedes hacen mención al papel tan importante que juegan los Ayuntamientos para que realmente este plan consiga sus objetivos. Y tampoco en ningún momento hacen mención en su decreto del importantísimo papel también que tienen que jugar las asociaciones de padres y madres de la enseñanza. Por eso —y, por supuesto, qué decir del papel tan

importante de los profesionales de la enseñanza—, el análisis se tiene que hacer de la mano y junto a todos estos agentes sociales que ya he mencionado.

Yo creo que este análisis se debería hacer en el seno del Consejo Escolar Andaluz, porque de nada sirve que el análisis lo hagan ustedes dentro de la Consejería de Educación, como Juan Palomo, «yo me lo guiso y yo me lo como», porque así les aseguro que de poco va a servir.

En tercer lugar, yo creo que, para que esta proposición no de ley sirva para algo, habrá que ver qué valor vinculante le van a dar al resultado de este análisis y de este estudio que van a hacer. ¿Ustedes van, realmente, a hacer caso de las conclusiones de este análisis y de este estudio? Porque si ustedes les hacen caso a los datos que ya tenemos encima de la mesa, dados por su propia Consejería, está claro que lo que hay que hacer de entrada, en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2005, es incrementar de una manera importantísima los fondos que se destinan para el funcionamiento de este Plan de Apoyo a la Familia, porque de los 3.000 centros escolares, más o menos, que hay en Andalucía, sólo una tercera parte de los mismos están acogidos a algunos de las distintas medidas que recoge el plan; es decir, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, etcétera, etcétera. Por lo tanto, ¿va a ser vinculante a la hora de recoger una partida presupuestaria, en condiciones, en la provincia de Córdoba? Y no quiero que se altere la señora Araceli Carrillo. En este curso escolar han solicitado algún programa dentro del Plan de Apertura de Centros, lo han solicitado 72 centros escolares y sólo se les ha concedido a 34. Por lo tanto, habrá que reconocer que, por lo pronto, hay, pues, más de la mitad de centros escolares cuyas familias no han tenido acceso a este Plan de Apoyo a la Familia del cual hablan con tanta complacencia, ¿no?

Y en cuarto lugar, y ya para terminar: si este análisis, si esta valoración queremos que sirva para algo, yo creo que es importante que ustedes, pues, inicien este análisis reconociendo una serie de deficiencias y una serie de problemas que tiene el desarrollo de este plan. Por ejemplo, aquí, en esta Comisión de Educación se ha hablado ya de un problema que está surgiendo, yo creo que no sólo en la provincia de Córdoba, sino en toda Andalucía, y es que este plan está siendo cobijo de contrataciones basura. Y esto se ha denunciado en la provincia de Córdoba por Comisiones Obreras y la inspección de trabajo ha dado la razón a la denuncia de Comisiones Obreras. Por lo tanto, en primer lugar, tenemos que evitar a toda costa que fondos de la Consejería de Educación destinados a este plan sean el caldo de cultivo adecuado para contratos basura y para contratos temporales, etcétera, etcétera, etcétera.

En lo que se refiere a las ayudas para la adquisición de los libros de texto, que es una medida también que se recoge dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, algo está fallando. Algo está fallando porque, si ustedes presupuestan, en el año 2000, 12 millones de euros y vuelven a presupuestar

en el curso siguiente 12 millones de euros, bien, pues sólo se han dado ayudas por un importe, en el año 2000, de seis millones de euros..., no en el año 2002, perdón. Y, en el año 2003, por importe de 5.389.000 euros. A mí no me vale, como dijo la Delegada la Educación de la provincia de Córdoba, no me vale que me digan que no se dan más ayudas a la adquisición de libros de texto porque no lo solicitan los padres. Yo —perdonen ustedes— creo que, si no se solicita, es porque no se da la debida publicidad a las familias andaluzas y también posiblemente porque los centros escolares no cuentan con el personal administrativo de apoyo suficiente para poder tramitar todas estas ayudas.

Ustedes hablan del Plan de Ayuda a la Familia y, por otro lado, están reduciendo las plazas concertadas en las escuelas-hogar y, por otro lado, están negando de manera reiterada los monitores de Infantil que lleva tanto tiempo exigiendo la FAPA.

Por otro lado, decir algo que ya ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida. Ustedes hacen el plan, y ustedes, luego, se excusan en la confianza que tienen en los directores de esos centros escolares para lavarse las manos como Pilatos de las futuras o posibles incidencias que pueda originar la aplicación de este Plan de Apertura de Centros de su decreto. Nosotros, desde luego, el Partido Popular también confiamos plenamente en los directores de los centros educativos y sabemos, es más, que si este Plan de Apoyo a la Familia funciona es, precisamente, por la implicación y por la profesionalidad de la comunidad educativa. Pero, miren ustedes, esta confianza no les puede, en ningún caso, llevar a eximirse de su responsabilidad: responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio que se presta y responsabilidad en cuanto a la preparación de los monitores que se contratan por los directores de los centros para realizar las actividades extraescolares.

Y, por último, y ya para terminar, ustedes tienen que reconocer que a los Ayuntamientos de Andalucía se les ha vuelto a meter un gol por toda la escuadra y se les ha vuelto a hacer responsables de una nueva competencia, sin que se les asigne para ello ni un solo euro. Por eso... Sí, si no sabe a lo que me refiero, me refiero concretamente a que ustedes hablan, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, hablan de la apertura de los centros escolares durante el mes de julio y durante los sábados. Están simple y exclusivamente abiertos, porque la responsabilidad de dotarles de actividades es de los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos, repito, no han recibido ni un solo euro de la Junta de Andalucía para poder, realmente, llenar de actividades a estos centros que permanecen abiertos los sábados y el mes de julio.

Yo, por mi parte, nada más. El voto a favor del Partido Popular, eso sí, con poca confianza en que el análisis sea realmente serio, riguroso y sirva para perfeccionar el desenvolvimiento del plan, que no sirva sólo para el nuevo capítulo del autobombo y la complacencia.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Botella.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Maldonado.

**La señora MALDONADO MALDONADO**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Agradecer en primer lugar el voto positivo, el apoyar esta proposición de ley, tanto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como del Grupo Parlamentario Popular, y pedirles a ambos portavoces un poquito más de confianza y que en este país, mientras no se demuestre lo contrario, existe la presunción de inocencia y debe existir la confianza a una iniciativa, que además, señoría, permítanme que se lo recuerde, es una iniciativa propia y que la hacemos antes, incluso, de que finalice el período de vigencia de las medidas que establece el propio decreto. Porque el Plan de Familia no ha sido una declaración de intenciones, ha sido una voluntad firme del Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha hecho norma. Por lo tanto, que un Gobierno que tiene todas las posibilidades para hacer las cosas de una u otra manera haya hecho una norma es porque tiene la firme voluntad de llevarlo a la práctica y, por supuesto, la firme voluntad de reconducirlo, ampliarlo y mejorarlo.

Precisamente esta iniciativa responde a la voluntad clara de que el plan funcione cada vez mejor, de ahí el proponer un análisis, de ahí el proponer una evaluación y una valoración. Y no le quepa la menor duda, señor García, de que se están volcando todos los esfuerzos, no se va a detener el plan. Evaluar es reconducir, no detener. Hay ocasiones en que, concluidos los planes, su período de establecimiento o su período de vigencia, hay que paralizarlos para hacer la evaluación. No es el caso de este plan, que se va a seguir llevando a la práctica, pero que vamos a evaluar para poder reconducirlo. Y no vea en esta evaluación, en esta valoración, ninguna intención oculta, simplemente una intención certera de mejorar las acciones que se están llevando a la práctica.

Evidentemente, se conoce que hay errores, no estamos ajenos a las medidas que se están llevando en los centros educativos, por eso queremos profundizar en ello y conocer todas las opiniones de la comunidad educativa. Pero no le puedo admitir, señoría, que hable de distribución arbitraria, pues no existe ninguna distribución arbitraria: tal como establece el propio decreto, es a demanda de los centros las medidas que se lleven a cabo o acogerse a este Plan de Familia.

Hay que tener claro que la Consejería de Educación así lo tiene, que las decisiones las toman los centros educativos, evidentemente oída la comunidad educativa, oídos los padres, pero partimos del principio de autonomía de centro, y son los centros los que eligen las medidas a las que se acogen. Evidentemente, hay un cupo y hay unos requisitos que tenemos que

cumplir, por eso el plan tiene un período establecido en cuatro años, tiene un número de 300 centros por año y establece unos requisitos para que los centros lo soliciten.

Por lo tanto, yo solamente decirle, señor García, que hay una voluntad clara de reconducir el plan, una voluntad clara de mejorarlo y no es ninguna intención oculta en el análisis de este plan.

Evidentemente, señora Botella, lamento no haberla convencido. Lo lamento muchísimo, aunque tampoco lo esperaba. Pero le diría que si nosotros solamente viviéramos del autobombo, hace mucho tiempo que habríamos abandonado el Gobierno de la Junta de Andalucía y, por supuesto, no estaríamos gobernando este país. Y tampoco estaríamos dispuestos a conocer los errores que se producen en las acciones que llevamos a cabo, ni estaríamos dispuestos a darlos a conocer a todos los intervinientes en esta Comisión. Y, por supuesto, esta iniciativa es una muestra más de que queremos conocer los errores y de que no estamos dejándonos llevar por ningún tipo de autobombo.

Evidentemente, si hay algo que hay que tener en cuenta es el rigor con el que la Junta de Andalucía lleva a cabo sus acciones, y no puede poner en duda el rigor. Si no lo ponen de los profesionales, no lo puede poner en duda de la Consejería de Educación, que lleva a cabo su evaluación, su valoración, teniendo en cuenta los criterios de los profesionales docentes, de los Ayuntamientos, de las asociaciones de padres y de toda la comunidad educativa. Por lo tanto, usted no puede desconfiar de la comunidad educativa.

Una vez más, le diré que son los centros los que eligen acogerse al Plan de Familia. También son los Ayuntamientos. Y, como muestra, un botón: el Ayuntamiento de Huelva se ha negado sistemáticamente a entrar en el Plan de Familia, y si mal no recuerdo, el Ayuntamiento de Huelva es un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular y que, en teoría, también está muy preocupado por las acciones que hay que llevar a cabo, de apoyo a las familias.

Evidentemente, señorías, el valor que tiene el análisis, el valor que tiene la valoración, es siempre un valor para reconducir y mejorar las acciones. Y, evidentemente, si son los propios Grupos proponentes los que van a instar al Gobierno a llevar esa evaluación es porque confían en que van a ser vinculantes los datos y errores que se reconozcan para mejorar el plan.

Por lo tanto, no podemos admitir tampoco que exista, en este plan, nada oculto, y mucho menos cobijo de contrataciones basura, como usted ha dicho. Hay una denuncia, por parte de Comisiones Obreras, en Córdoba. No se lo voy a negar, esto es cierto, pero, evidentemente, esto es un problema de la empresa y de una denuncia que está en manos de la justicia, que será corregido a la hora de tener en cuenta los requisitos de adaptación a los centros. Pero no vale el hecho de que esto es siempre una tapadera para contratos basura, porque está usted metiendo en el mismo saco a muchos profesionales que están ac-

tuando con absoluto rigor y profesionalidad en todos y cada uno de los ámbitos educativos o colaterales a la educación.

Usted hablaba también, señoría, de los libros de texto y de que hay muchas ayudas que no son solicitadas. Es cierto, y ya fue objeto de una proposición no de ley también sobre las ayudas de los libros de texto. Y muchas de estas ayudas no son solicitadas por los padres. Y también se aprobó en esta Cámara la puesta en marcha de una campaña informativa para dar a conocer a los padres las posibilidades de ayudas a los libros.

Por lo tanto, señoría, solamente decirle que hay una voluntad clara de llevar a cabo este análisis, esta valoración de mejorar el Plan de Familia, de ampliarlo y de subsanar dificultades que están teniendo en algunos centros, y que las conocemos y somos conscientes de ellas.

Y, por supuesto, felicitar la implicación y la profesionalidad también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de los docentes de toda la comunidad educativa; por supuesto, que no exime de la responsabilidad que tiene la Consejería de Educación, que, precisamente, hace gala del análisis y de la evaluación de sus medidas, una vez más, también en el Plan de Familia.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Maldonado.

Entiende la Mesa que la iniciativa se aprueba por unanimidad. ¿De acuerdo? Así que conste.

#### **Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000154, relativa a monitor de educación.**

**El señor PRESIDENTE**

—Pasamos al siguiente punto: Proposición no de ley relativa a monitor de educación. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, señora Carrillo.

**La señora CARRILLO PÉREZ**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que son ya, creo, casi las dos y veinte, y a esta hora hay veces que no estamos como muy centrados; pero es nuestra obligación.

El Grupo Socialista trae a esta Comisión esta proposición no de ley con la idea segura de que va a ser apoyada por los demás Grupos; al menos, éste es nuestro objetivo.

Todos sabemos que la aprobación y puesta en marcha de la LOGSE, en el año 1990, supuso una gran apuesta en materia educativa en nuestro país. En los últimos años ha sido la gran apuesta, y la Junta de Andalucía, desde la implantación de la LOGSE en ese período, en estos catorce años ha hecho un gran esfuerzo en materia curricular: estamos hablando de profesorado, estamos hablando de distintos planes educativos. Pero, efectivamente, en estos últimos años mucho ha cambiado la sociedad, que, directa o indirectamente, ha afectado a las necesidades de las familias y de los propios centros educativos.

No voy a hablar del Plan de Familia, ya que antes se ha estado debatiendo y ése es un gran ejemplo.

En lo que se refiere a los centros de Infantil y Primaria, todos sabemos que han visto aumentadas sus plantillas —ese gran acuerdo al que se llegó con las organizaciones sindicales sobre plantillas de Primaria—, el aumento del profesorado de integración, itinerante... Pero, si bien esto en el ámbito curricular ha aumentado considerablemente, los centros educativos tienen que atender, cada vez más, otras demandas, otras necesidades que no son específicamente curriculares ni docentes: se ha hablado de comedor, transporte, atención al alumnado de Infantil, tareas administrativas y otras que no son propias de los docentes. Por eso mismo, el Grupo Socialista insta aquí y trae a Comisión el instar a la Consejería de Educación a que inicie las conversaciones con las organizaciones sindicales más representativas, porque, en realidad, ahí, en ese marco, es donde se tiene que negociar a fin de la posibilidad de crear el monitor de educación, que, con carácter polivalente —y vuelvo a recalcar con carácter polivalente—, pueda desempeñar todas esas tareas no docentes que precisan los centros educativos para ofrecer —y así lo reconocen los ciudadanos, aunque algunos no lo vean o no lo quieran ver— esa mayor calidad en la educación que tenemos en los últimos años y también en los servicios que se prestan.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Carrillo.

Turno de intervención para el señor García Rodríguez.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Gracias, señor Presidente.

Empecemos por reconocer como positivo que la Consejería de Educación reconozca, valga la redundancia, la necesidad de la figura de monitores de educación, monitores/monitoras de educación. Era algo con lo que hasta ahora habíamos sido bastante renuentes, pero que es un primer paso en el reconocimiento de la necesidad, o del hecho indiscutible, de que la educación de calidad sea mucho más que una

pizarra y una tiza, incluso mucho más que las nuevas tecnologías y mucho más que la presencia de profesores. Hace falta un personal de apoyo importante para completar determinadas labores que son imprescindibles, pero que no corresponden a los profesores, o que, en caso de ser realizadas por éstos, supondrían determinadas carencias, o generaría determinadas carencias, en la propia dinámica del aula.

Pero, dicho esto, yo le propondría —porque me gustaría apoyar esta propuesta— una especie de enmienda que consistiría en quitar lo de carácter polivalente; es decir, monitor de educación. Y ya veremos para qué y cómo. Porque, claro, lo de carácter polivalente es un cajón de sastre que permitiría, como le suele ocurrir a la Junta, tapar descosidos con una sola hebra. Y entonces, claro, ¿qué necesidades hay en los centros? Pues, por un lado, hay necesidades que ya se están más o menos cubriendo, de monitores que tienen que ver con labores administrativas, a los que se les hace también acometer responsabilidades, en algunos casos, de monitor de autobús o de transporte, como se quieran llamar. Pero es hay necesidades también que son, en este momento quizás, las más demandas por la comunidad educativa, relativas a la Educación Infantil —monitores de Educación Infantil—, que tienen unas características específicas porque no están sólo para acompañar a los niños al servicio y limpiarlos, sino que se supone que para más cosas. Y hay también monitores de Educación Especial, que también necesitarían una formación específica.

Hasta ahora el tipo de monitor que más o menos se ha contratado, entre comillas —y luego hablaremos de eso—, es el monitor de carácter administrativo, con alguna función accesoria de acompañamiento en el transporte escolar. Pero ese perfil profesional entendemos que no tiene por qué coincidir con el monitor necesario para Educación Infantil, porque para eso existe, en la propia oferta de enseñanza de la Consejería, la figura del ciclo formativo de Educación Infantil —conocido tradicionalmente como puericultura—, que parece que es la formación idónea para el monitor de Educación Infantil, que no tiene por qué ir dotada de formación administrativa o de otro tipo, que es el que ahora se está desempeñando. Si vamos a los monitores de Educación Especial, cabría decir lo mismo. Es decir, a cierto nivel, para ciertas funciones, son necesarios unos conocimientos específicos con los que no puede pretenderse que *supermanes* o *superwomans* —o como se diga—, superhombres y supermujeres, cumplan y sepan de todo, porque eso sería absolutamente imposible. Por tanto, dejemos el tema en monitores de educación y analicemos con los sindicatos, con los trabajadores, con la comunidad educativa, qué posibilidades hay de fijar esa polivalencia, o de fijar especificidades, para funciones determinadas, porque lo contrario —insisto— sería poner parches de mala manera y de calidad para poder presumir de que se han incrementado las plantillas, de que hay monitores de educación, pero que, realmente, no cumplirían una función asignada con eficacia. Porque, como se suele decir aquello

del maestro liendre, que de todo sabe y que de nada entiende, o el que mucho abarca poco aprieta. Y ése es el camino que parece que, por ahorrarse unos euros, quiere llevar esta Consejería.

Y, finalmente, yo espero... Porque, vamos a ver: Aquí no lo pone, pero quiero pensar que, cuando hablan de crear la figura del monitor de educación, se refiere a personal público, ¿no? Lo digo porque es que si usted mira —y para esto es la ventaja de este cacharrito— la página *web* de hoy, de Comisiones Obreras y de UGT —que creo que viene también—, por ejemplo, se denuncia que en Almería se han contratado 21 puestos con asociaciones de carácter privado —se supone que no lucrativas—, basadas en gran medida en el voluntariado para monitores de Educación Especial: 21 en Almería, 50 en Granada, 24 en Huelva, 33 en Jaén, 17 en Málaga y 51 en Sevilla. Y éste no es el camino. Funciones tan importantes como las del monitor de Educación Especial no pueden dejarse en manos del voluntariado, con independencia de nuestra admiración por ese tipo de asociaciones; pero lo está haciendo la Junta en este momento. Y por eso hoy mismo también algunos nos hemos encontrado en el correo una iniciativa, promovida por Comisiones Obreras de Enseñanza y FETE-UGT, de recogidas de firmas precisamente entre el personal laboral, por entender que éste es un camino a la privatización, la precariedad en el empleo y a la pérdida de empleo.

Por tanto, yo pediría que se incluyese, de alguna manera, una referencia al personal de carácter público, es decir, contratado por la Administración pública y no subcontratado a través de empresas o asociaciones sin ánimo de lucro o ONG. Y, en segundo lugar, quitemos lo de carácter polivalente, porque eso es un cajón de sastre que me parece demasiado prematuro y no puede llevar a nada bueno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora...

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Como decía antes la señora Carrillo, estamos ya que no sé si el hambre agudizará el ingenio o lo tatará de otra forma. Pero, en fin, creo que estos temas son temas que requieren bastante consenso. Aun así, nosotros sí vamos a dejar claro cuál ha sido el proceso que ha sido hasta ahora con estos monitores y cuál es nuestra posición, lógicamente.

Desde la aprobación de la LOGSE, y la puesta en marcha, ya son catorce años lo que llevamos de proceso. Pero es que, desde hace trece, la Consejería de Educación y los sindicatos firmaron un acuerdo de

obligado cumplimiento para los colegios de Infantil con más de tres unidades, comprometiéndose esta Consejería a dotarlos de un monitor cuidador de Infantil, en aquel momento, en el año 1991. En algunos centros sí que se vieron algunos de estos monitores, pero, en la mayor parte de los centros andaluces, señorías, estos monitores han brillado por su ausencia.

Otros servicios de los que también se habla en la proposición no de ley, como la atención a comedores, transportes, etcétera, a veces se han venido haciendo por maestros y otras veces por los administrativos de los centros, generando esto algunos problemas importantes de duplicidad de tareas, de horarios, de compatibilidades, etcétera.

En el Grupo Popular consideramos absolutamente necesario, prioritario y urgente la existencia de un cuidador-monitor de Infantil para tres años. Todos sabemos cuáles son los problemas que presentan las aulas de tres años, porque estos niños no son autónomos totalmente. Esto conlleva un peligro: los niños tienen que salir de clase, el profesor no se puede dividir, etcétera. Y por eso vamos a hacer más hincapié en este monitor de Infantil, precisamente, aunque luego englobaremos los demás conceptos.

Durante el año 1993-1994, ya no estaban los pocos monitores de Infantil que se habían contratado, ya no estaban en ningún centro; era por falta de presupuesto, ni más ni menos. Esto es reconocido, asimismo, por la Administración, y no porque no fuesen necesarios, porque la Dirección General de Recursos Humanos dice, claramente, que está intentando reiniciar de inmediato estas contrataciones. O sea, son conscientes de que este monitor es imprescindible en las aulas de tres años.

Lo siguiente que sabemos, con respecto a este tema, es que desde la Consejería y desde la Junta se intenta refundir en una sola figura a los monitores escolares, los monitores de residencia y los monitores cuidadores de Infantil. Ahora se les quiere dar otra terminología, llamado monitor de educación, para lo cual, lógicamente, y como excusa, la Administración dice que no se ha llevado a cabo porque había que hacer una reordenación de plazas vacantes y una nueva adscripción a distintos puestos. Todo este proceso parece enrevesarse cada vez más, y las AMPA, los consejos escolares y los propios claustros se sienten ignorados en sus peticiones y se sienten olvidados por la no aplicación de este convenio, del que antes hemos hablado, del año 1991. Convenio tan sumamente..., y bien cacareado, y bien acogido, cómo no, por la comunidad educativa, muy cacareado por la Administración y sindicatos, y tan ausente de implantación como todos sabemos.

Parece ser que, de alguna manera, los sindicatos y la Administración van perfilando la figura de este monitor de educación y empiezan a ponerse de acuerdo, pero los años pasan y las AMPA vuelven a la carga. Y ahora la excusa por parte de la Administración es que las funciones del mismo ya están claras, pero hay problemas con los sindicatos por las retribuciones, por el número de plazas, por la movilidad y por los

planes de formación. Desde nuestro punto de vista, señorías, desde el Grupo Popular, aquí el único problema existente y real es el económico.

Ya a la desesperada, en el año 1998, la Consejería de Educación propone a la Consejería de Gobernación que cree una figura laboral polivalente y no docente, para apoyo a los centros de Infantil y Primaria. A renglón seguido, todos los centros de Andalucía reciben una circular comunicando la no dotación de monitores, que, por otra parte, no nos cogió de sorpresa —y digo «nos cogió» porque yo lo he vivido eso— porque no teníamos monitores. O sea, la no dotación no nos pilló a ningún colegio de sorpresa.

Recordemos que entonces, a estas alturas, los alumnos de 3 años escolarizados ya eran un 79% del total de la población de 3 años, y en el 2001-2002 la población que teníamos ya matriculada era de un 82%. No quiere decir que la cantidad esté ligada a la calidad, pero el volumen era importante.

En este curso, la Administración anuncia que pondrá para Infantil un maestro más de apoyo. Pero esta imagen... Y esto lo hace la Consejería, según palabras de la propia Consejera, para garantizar la calidad asistencial. Pero esta imagen también, en algunos centros, en bastantes, de Andalucía, es virtual porque tampoco se ha llevado a cabo.

Cuando algunos de los Ayuntamientos se ven un poco perdidos, y por la demanda social, cogen el toro por los cuernos y hacen contratos de ocho meses a maestros parados o a titulados de FP como monitores.

Señorías, la comunidad educativa demanda, en primer lugar, un monitor para Infantil, algo que, desde el Grupo Popular, compartimos y apoyamos plenamente. Y, en segundo lugar, los monitores para atender otras tareas, otras múltiples tareas. Por lo tanto, debe quedar claro que los niños de Infantil de 3 años deben tener su monitor propio, llámese cuidador, llámese de educación, llámese el término que se quiera, que durante las horas lectivas, desde nuestro punto de vista, no se pueda dedicar a otras tareas que no sean las de Infantil. Sólo si es así, estaríamos de acuerdo en el concepto de la polivalencia.

Y, señorías, para el Grupo Popular la Educación es tan prioritaria, tan prioritaria y algo tan serio que debe ser tratada con todas las garantías. Por tanto, consideramos la necesidad de crear las plazas de monitores, pero haciendo hincapié en que las contrataciones se hagan especificando si se hacen para Infantil o para otras tareas, y así evitamos la duplicidad de tareas que conllevarían, además, otros problemas añadidos y, por supuesto, una atención deficiente a los pequeños de 3 años.

Pero, terminando, sí quiero analizar un poco el texto de la proposición no de ley, que nos parece bastante genérica e imprecisa. Porque, entre otras cosas, no hay un solo compromiso firme de nada, sólo iniciar, estudiar la posibilidad. Y, además, hay algo en lo que sí nos gustaría también hacer hincapié: que cuando se habla de conversaciones con los sindicatos yo no puedo evitar, en este sentido, a lo mejor, tener algo

de deformación profesional, y nos gustaría que se hicieran las conversaciones, se mantuvieran con la comunidad educativa, con los consejos escolares, con los claustros de profesores y con las AMPA.

Y, por supuesto, una cosa que tengo que decir. Esto, desde el año 1991, lógicamente, que hablo yo del primer acuerdo que se firma, y retomando las palabras de la señora Consejera, cuando decía antes que el tiesto se planta y al día siguiente echa las hojas, nosotros no vamos a creer que el tiesto se plante y eche las hojas, pero que el tiesto se plante en el año 1990 y empiece a echar las hojas en el año 2004 nos parece excesivo. Por lo tanto, aquí la voluntad política del Consejo de Gobierno nos parece bastante escasa. Y, por la imprecisión que tiene el texto de esta proposición no de ley, también nos parece que la voluntad política es escasa y es una puesta en escena.

Por consiguiente, yo sí voy a hacer una enmienda *in voce* en el sentido de que el concepto polivalente —ya lo he dicho antes— solamente nos parecería oportuno si se separara la contratación para escuelas de Infantil de 3 años, de estos monitores, y por otro lado se contrataran para otras tareas, porque, si no, va a haber un serio conflicto de compatibilidades. Y, además, de dejación.

Y, por supuesto, lo segundo que proponemos *in voce* es que esto esté recogido en los presupuestos de 2005, porque si no hay compromisos serios y no se dota presupuestariamente, nos parece que es un brindis al sol.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Ager.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Carrillo.

#### La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar contestándole al señor García, primero. Pues, agradecerle ese reconocimiento porque es verdad, como positivo, por lo menos que se piense en esa figura. Muchos, muchos llevamos tiempo. También se lo digo.

Vamos a ver si soy capaz de poderle contestar... No le voy a aceptar la enmienda, y ahora le explico el porqué. Por qué no se le acepta.

Las conversaciones, cuando aquí en esta iniciativa se pone «que se inicien conversaciones», quien tiene el marco de negociación son las organizaciones sindicales, con la Consejería de Educación. Pero aquí estamos hablando de una figura que usted ha preguntado si va a ser personal público. Yo lo digo desde aquí, y el Grupo Socialista piensa, igual que ahora existe personal laboral, personal laboral, personal laboral, ¿eh?, pues, la idea nuestra es, dentro de que lo que

es el personal laboral, existe otro tipo de monitores. Actualmente sabemos, monitores de escolares, que sí quiero aclarar aquí que el monitor escolar, cuando se creó, fue para el servicio de transporte y comedor, y no para tareas administrativas. Cuando se creó. Lo que ocurre es que la apuesta de la Junta de Andalucía en construcción, en construcción de centros escolares, ha hecho que se reduzca el tema del transporte escolar. Esos monitores, esos monitores escolares eran personal laboral fijo de la Junta de Andalucía. Y en acuerdo con los sindicatos y con Administración Pública, porque no podemos olvidar que pertenecen a Administración Pública, dependen de ellos, se llegó al acuerdo de unas nuevas funciones para los monitores escolares. Por lo que sí le aclaro a la señora Ager que no existen auxiliares administrativos, ni está contemplado como tal en los centros de Infantil y Primaria, y sí en Secundaria, sino que se reconvierten en ese personal sus tareas, y donde ya no existe el transporte o el comedor, comedor donde la Administración es la que tiene el servicio, y no es una empresa de *catering*, se les exime de esas funciones y se les introduce una nueva, de acuerdo con los sindicatos. Sobre todo con los sindicatos de Función Pública. Eso, en cuanto al monitor escolar.

Efectivamente, existe otra serie de monitores: Educación Especial. Pero yo creo que aquí se ha estado hablando mucho, sobre todo por la señora Ager, de la comunidad educativa y de escuchar. Yo le traigo aquí, aquí, para que vea la demanda de los padres, la demanda de los padres, sobre todo donde se abandera es en la provincia de Córdoba, el proyecto de la FAPA Ágora de Córdoba, nunca habla de monitor de Infantil, nunca. Yo lo tengo aquí para, si no lo tienen, yo se lo facilito, y es monitor de centro, con la filosofía que aparece en la iniciativa. Porque esta iniciativa la presenta el Grupo Socialista habiendo oído a los padres de alumnos, habiendo tenido reuniones —y yo se lo digo— con profesorado de Infantil, con Directores y Directoras de centros de Infantil y Primaria, de centros específicos de Infantil, y ésta es la iniciativa. Pero no corresponde, no corresponde a este Parlamento ni a esta Comisión decir qué funciones tendría, cómo sería esa figura, sino solamente instar al Consejo de Gobierno a que inicie esas conversaciones con los que son los representantes en materia de personal. Que aquí estamos hablando de organizaciones sindicales.

Así que, si usted quiere, yo le facilito el proyecto, que está por toda Andalucía, de la FAPA Ágora de Córdoba, donde nunca hablan de monitor de Infantil, nunca. No, no, FAPA Ágora..., perdone. Codapa, Codapa, yo creo que Codapa, Codapa, la Confederación de Padres de Alumnos de la Escuela Pública de Andalucía, ha apoyado..., y, si no, le traigo, perdone, se lo traigo, señoría, señoría, declaraciones, declaraciones de su Presidenta, de Mercedes, en las que apoyaba el proyecto de monitor de centro que presentó a su reunión de Codapa la Federación de Padres FAPA Ágora, de Córdoba. Y en ningún momento se habla del monitor de Infantil.

Y no corresponde, vuelvo a repetir, a nosotros, a este Parlamento, decir qué tipo de funciones. Tal vez, tal vez usted puede llevar razón, tal vez, no estamos hablando de uno, a lo mejor son dos, dependiendo de las necesidades. Y, por supuesto, yo comparto con usted que no puede ser el cajón de sastre de todo, no. Habrá que negociar con las organizaciones sindicales qué funciones reales hay que hacer, pero no les corresponde a este Parlamento, creo, ni a esta Comisión, decir qué funciones. Porque creo que nos metemos en competencias que corresponden a una mesa de negociación doble, porque estamos hablando de Educación y también hay que elevarlo, efectivamente, a Función Pública, porque el personal laboral pertenece, vuelvo a repetir, a la Consejería de Administración Pública y Justicia, en este caso.

No voy a entrar en otros debates, me encantaría, porque se ha dicho mucho, responsable de los alumnos, el monitor, dentro del aula. El responsable del alumno es el maestro. Y por eso es la gran apuesta, el gran acuerdo de Educación Infantil, de tener un maestro más a partir de cuatro unidades. Y vuelvo a repetir: en ninguna Comunidad Autónoma de todas las que existen en este país, en ninguna, existe la figura del monitor. Y también les recuerdo, señorías, que el primer acuerdo de Infantil que se firma, la primera Comunidad Autónoma que firma el acuerdo de Infantil, sobre profesorado, fue la Comunidad Autónoma andaluza. Nosotros creemos, consideramos que es un paso adelante más, y vuelvo a repetir, no es nuestra

competencia. Y todos, esperemos, nosotros vamos a estar también expectantes de ver qué negociación, qué figura y con qué perfil. Efectivamente, hay ciclos formativos, pero no olvidemos, el ciclo formativo que hay de Jardín de Infancia está dirigido a 0-3 años. Eso no quita para que, llegado el momento, que haya alguna convocatoria, serán las organizaciones sindicales, junto con las Consejerías correspondientes, quienes establezcan qué requisitos de acceso se necesitan para acceder a ese futuro monitor polivalente.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Pasamos a votar.

Bueno, entiende esta Presidencia que no acepta ninguna enmienda.

Por tanto, pasamos a votación la iniciativa.

¿Votos a favor de la iniciativa? Unanimidad.

Perdón, perdón.

¿Votos a favor? Son 13 votos a favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Una abstención.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 13 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Señorías, gracias a todas y a todos. Y, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

## CONTENIDOS

## CD-ROM



### *Boletín Oficial:*

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

### *Diario de Sesiones:*

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa

### *Colección legislativa:*

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

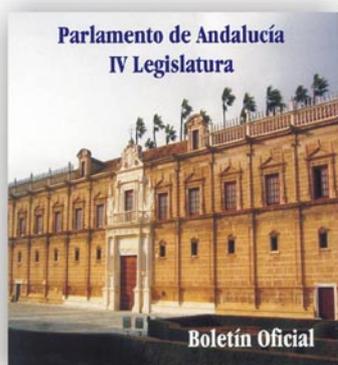


*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:

*Servicio de Publicaciones Oficiales*

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)

[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)

